



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 31 de enero de 2007.

No.04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 06
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 10
COMUNICADOS DEL C. ARMANDO SALINAS TORRE SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 12
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE RECOMIENDA LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA FOMENTAR EL MANEJO	

AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MATERIALES EN LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES EN AZCAPOTZALCO Y CUAUHTÉMOC INSTALEN UNA MESA DE TRABAJO CON CARÁCTER URGENTE, EN LA QUE SE DEN A CONOCER ENTRE OTROS DATOS LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y URBANO CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE FERROCARRIL SUBURBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPARAN EN COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE EN EL QUE DESTINE MAYOR NÚMERO DE GRUAS A OPERATIVOS DE RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTINEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS Y AL LICENCIADO RAUL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS AUTOMOVILISTAS QUE NO CUENTEN CON EL SEGURO UNICO DE VEHICULOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL INMINENTE LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL (FIMEVIC), QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS A EFECTO DE PUBLICAR LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS

ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DEFORESTACIÓN Y DETERIORO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN MILPA ALTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CRUCE DE GUADALUPE RAMIREZ Y PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JUSTIFIQUE Y PROPONGA ANTE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA LINES 3, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) HACIA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE CONDUZCA LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE RESPETO Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, Y EN EL FUTURO SE EVITE PROVOCAR CONFLICTOS PARA MÉXICO AL EMITIR INNECESARIAMENTE JUICIO SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA O ECONÓMICA DE OTROS PAISES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REVISE EL ESTATUS JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO Y ELIMINE LAS INCONSISTENCIAS JURÍDICAS QUE OBSTACULIZAN SU APLICACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTÍNEZ FISHER, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA SOLICITE A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN REFERENTE A LOS INVESTIGACIONES CON MOTIVO DEL PRESUNTO ROBO DE BIENES DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “AVE FÉNIX” Y EN SU CASO, CITE A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 31 de enero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Fomento Económico mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar distintas, diversas iniciativas.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos puntos de acuerdo.
- 6.- Uno de la licenciada Martha Delgado Peralta, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.
- 7.- Dos del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo, mediante los cuales da respuesta a dos puntos de acuerdo.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo que recomienda los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas de las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, órganos político-administrativos y órganos administrativos desconcentrados en el Distrito Federal, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Con punto de acuerdo referente a las obras del tren suburbano, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal destine mayor número de grúas de manera permanente a operativos de retiro de vehículos abandonados en vía pública, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, y al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, apliquen las sanciones correspondientes a los automovilistas que no cuenten con el Seguro Único de Vehículos Automotores, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo con relación al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación en el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Finanzas a efecto de publicar la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de Acuerdo sobre la deforestación y deterioro de suelo de conservación en la Delegación Milpa Alta, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de Acuerdo sobre el cruce de Guadalupe Ramírez y prolongación División Norte, Delegación Xochimilco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutivo de Coordinación Metropolitana que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe del Ejecutivo Federal a que conduzca la política exterior con apego a los principios de respeto y autodeterminación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda realice la revisión del estatus legal de los Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales y Parciales; asimismo, que realice una convocatoria oportuna para llevar a cabo una consulta pública de los programas que estén por vencerse y el procedimiento de tramitación de los programas conforme a derecho, a fin de evitar vacíos legales, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de Acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Distrito Federal información sobre el Fideicomiso Ave Fénix, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de Acuerdo para realizar mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para analizar los criterios de distribución del gasto, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Concluida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL
DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veinticuatro de enero del año dos mil siete, con una asistencia de 9 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaria dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisiones Unidas de Protección Civil y de Abasto y Distribución de alimentos, mediante el cual solicitaron prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se aprobó la prórroga y se instruyó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Enseguida, la Presidencia instruyó dar lectura a un comunicado que recibió de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se designo a los integrantes de la Comisión de Limites Territoriales, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada; se instruyó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la diputación Permanente que recibió un comunicado del Ingeniero Juan Pablo Gómez Morin Rivera, Titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, e instruyó a la Secretaria darle lectura; en virtud de tratarse de la respuesta a una solicitud concreta, se instruyó hacerlo del conocimiento del diputado promoverte, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dando continuidad a la orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a medios de comunicación en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Jorge Triana Tena, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional y para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, al diputado promoverte, Sergio Miguel Cedillo Fernández. En votación económica se aprobó el punto de acuerdo y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los operativos en materia de seguridad realizados por autoridades federales en el Distrito Federal en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los diputados siguientes: Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al disuado promoverte y al Diputado Agustín Castilla Marroquin del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN**

Enseguida, por alusiones, le fue concedido el uso de la palabra, hasta por cinco minutos al Diputado Isaías Villa González y, por el artículo 119 una vez más, hasta por diez minutos, al Diputado Alfredo Vinalay Mora, durante cuya intervención el Diputado Isaías Villa González, solicitó formular una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; asimismo por el artículo 119 y hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

De igual forma, hasta por el mismo tiempo se concedió la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En virtud de que el orador solicitó la reconsideración del trámite de la propuesta presentada, el Presidente instruyó a la Secretaria dar lectura al artículo 133 párrafo segundo en particular, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que la Diputación Permanente ya había votado a favor de considerarla de urgente y obvia resolución; inmediatamente, en votación económica se aprobó y se dispuso remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colon, a nombre propio y del diputado Tomas Pliego Calvo, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaria de Transporte y Vialidad y a la Secretaria de Seguridad Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades realicen los operativos y procedimientos administrativos correspondientes para que los concesionarios y operadores del servicio de transporte de pasajeros que se realiza en microbuses, se ajusten a la normatividad aplicable en el Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo social y a la Directora del Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen un programa de prevención y difusión contra la violencia a las mujeres en el transporte público, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Estela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, con el fin de que informe a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los puntos medulares del proyecto de Ciudad del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y metropolitano y particularmente el estado que guarda la construcción de la vialidad de la Barranca Huayatlaco, se concedió el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Edy Ortiz Piña, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como del diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los hechos acontecidos en el primer aniversario del gobierno de Evo Morales, con la presencia del Embajador de ese país en la Ciudad de México; la Presidencia instruyó dar lectura al resolutivo del punto de acuerdo y en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra, hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional; para hablar a favor hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado promoverte, quien accedió a retirar el tercer punto del resolutivo; en votación económica, se aprobó el punto de acuerdo, y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo la modificación del Bando 2, se concedió el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución asimismo en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento de la Ley de Residuos sólidos del Distrito Federal, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las ampliaciones presupuestales necesarias para la construcción de la academia del heróico cuerpo de bomberos, a fin de que integre el Consejo del Organismo y lo convoque a reunión, así como al presidente de la Junta de gobierno para que integre el Patronato del Organismo y lo convoque a sesión, se concedió el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos

Castilla Marroquin, del Grupo parlamentario del partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la declaración patrimonial presentada por los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Maroquin, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitarle ala comisión designada requiera a la Secretaría del Medio ambiente del Distrito Federal, información de la razón por la cual no fue realizada la consulta pública en términos de ley para la elaboración del impacto ambiental de la obra denominada Eje Troncal Metropolitano y se exhorte a la Secretaría de Obras del Distrito Federal para que suspenda dichas obras.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y para hablar a favor, hasta pro el mismo tiempo, al diputado promoverte, Agustín Castilla Marroquín; en votación económica se desecho la propuesta y se instruyo hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Mercado de Plantas y flores de Cuernavaca, Xochimilco, para garantizar su funcionamiento, administración y desarrollo en sus actividades productivas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre del diputado Sergio Ávila Rojas, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

En votación económica se considero de urgente y obvia resolución, asimismo, en votación económica se aprobó y se instruyo remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la consulta vecinal que se llevará a cabo en la Delegación Xochimilco, se concedió el uso de la tribuna

al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacan, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez a que ordene la suspensión de la obra que se ubica en Avenida universidad 1778, Miguel Ángel de Quevedo 217, así como para que envíe a esta soberanía la documentación correspondiente al proyecto y las licencias de construcción y demolición que justifiquen su legal otorgamiento; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Con base en lo dispuesto por el artículo 119 se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a la Diputada Estela Damián Peralta, del Grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó el punto de acuerdo y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, habiéndose agotado los asuntos en carterá y siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión, citando para la que se celebraría el día miércoles treinta y uno de enero de dos mil siete, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: Dos de la Comisión de Fomento Económico y uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D. F., enero 24 del 2007

Asunto: Se solicita prórroga para presentar Dictamen.

Oficio No. CFE/P/03/07

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.**

Presente:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito que por su conducto se consulte a los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea con la finalidad de que sea concedida una prórroga para la presentación del dictamen correspondiente a la **“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 5º de la ley para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal”**, que presentó la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el pasado 21 de diciembre del 2006 y que fue turnada a las comisiones Unidas de Fomento Económico, y de Juventud y de Administración Pública Local.

Lo anterior, en virtud de que se están realizando los estudios e investigaciones necesarias para la elaboración del dictamen correspondiente.

En espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

**DIP. CELINA SAAVEDRA ORTEGA
PRESIDENTA**

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D. F., enero 24 del 2007

Asunto: Se solicita prórroga para presentar Dictamen.

Oficio No. CFE/P/04/07

**DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.**

Presente:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito que por su conducto se consulte a los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea con la finalidad de que sea concedida una prórroga para la presentación del dictamen correspondiente a la **“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal”**, que presentó el diputado Jorge

Romero Herrera del grupo parlamentario del Partido Acción nacional, el pasado 21 de diciembre del 2006 y que fue turnada a las Comisiones Unidas de Fomento Económico, de Juventud y de Administración Pública Local.

Lo anterior, en virtud de que se están realizando los estudios e investigaciones necesarias para la elaboración del dictamen correspondiente.

En espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. CELINA SAAVEDRA ORTEGA
PRESIDENTA

Tercer Comunicado

**COMISIÓN DE DESARROLLO
E INFRAESTRUCTURA URBANA**

México, D. F., a 25 de enero de 2007.

CDIU/IV/030/07

Dip. Isaías Villa González
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
IV Legislatura

Presente.

Con fundamento en los artículos 62 fracción XII, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito solicitarle la ampliación del plazo o prórroga para Dictaminar los siguientes asuntos:

- *Propuesta con Punto de Acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al órgano político administrativo en Azcapotzalco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda, emitan sus dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el Barrio Santiago Ahuizotla, para la creación y conservación de áreas verdes y de esparcimiento público, en particular en el predio ubicado en la calle de Morelos número 10 y la no construcción de unidades habitacionales en dicho lugar, por ser zona de conservación patrimonial, presentada por el Dip. Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

- *Propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de solicitar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, así como al Secretario del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, los estudios técnicos, operativos, de impacto ambiental, de uso de suelo, realizados, así como la licencia de construcción para llevar a cabo la construcción del conjunto de 294 departamentos ubicados en el predio de Av. Central número 68, colonia Barrio Santa Catarina, en la referida demarcación, presentada por el Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis de los temas.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Edy Ortiz Piña
Presidente

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes revisadas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a esta Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones de Fomento Económico y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, titular de la Secretaría del Medio Ambiente. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE LA SECRETARÍA**

SMA/MDP/027/2006.

México, D. F. a 19 de diciembre de 2006.

Diputado José Antonio Zepeda Segura
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

En atención a su oficio MDPPA/CSP/1213 con el cual presenta un punto de acuerdo único donde se exhorta al Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas preventivas, obvias y urgentes tendientes a evitar la inversión térmica que genera la contaminación ambiental y se acumule en el Distrito Federal y provoque daños a la salud de los habitantes de la Ciudad de México en la época invernal, comento a usted lo siguiente:

Las inversiones térmicas son fenómenos meteorológicos naturales de gran escala que no pueden ser modificados por la acción antropogénica.

- Las inversiones térmicas pueden ocurrir en cualquier época del año, invierno, verano, secas o lluvias, a cualquier hora del día o la noche, sobre el mar o la tierra y en distintas alturas desde el nivel del suelo hasta el límite de la tropósfera. Las inversiones térmicas son más frecuentes e intensas en los meses de invierno, en comparación con el verano.
- Las inversiones térmicas se disipan de manera natural por efecto del calentamiento del sol sobre el suelo y las capas atmosféricas. En la Ciudad de México esto ocurre generalmente antes del medio día.
- El calentamiento de la atmósfera debido al cambio climático global provoca que la frecuencia e intensidad de las inversiones térmicas sea cada vez menor.
- Las inversiones térmicas en sí mismas no representan ningún riesgo para la salud humana.
- Cuando se liberan emisiones contaminantes de escapes de vehículos y chimeneas de fábricas, en presencia de una inversión térmica, los contaminantes ascienden y se acumulan en una altura en la base de la inversión térmica provocando el efecto visible de la capa de smog o "nata gris".
- La estabilidad atmosférica que provoca las inversiones térmicas pueden dar lugar al

incremento de las concentraciones de algunos contaminantes en la superficie, tal es el caso del monóxido de carbono, los óxidos de nitrógeno y las partículas suspendidas.

- Una inversión térmica desaparece cuando la capa de aire y frío iguala su temperatura con la temperatura de la capa de inversión, entonces los contaminantes atrapados se distribuyen en un mayor volumen de aire disminuyendo su concentración, se elimina así la visión de la nata gris y aumenta la visibilidad.
- Las inversiones térmicas por lo general, no influyen directamente en las altas concentraciones de ozono, porque normalmente se disipan alrededor del medio día antes de la formación del máximo diario de ozono que ocurre en la Ciudad de México entre las 15:00 horas y 16:00 horas.

Se anexa nota técnica sobre las inversiones térmicas para su mejor entendimiento.

Por otro lado, informo a usted que en la zona metropolitana del Valle de México, en la época invernal de los tres últimos años se han registrado niveles extraordinarios de partículas PM10 y las autoridades ambientales de los gobiernos locales tuvieron que aplicar el programa de contingencias ambientales atmosféricas en las fechas mostradas en la tabla siguiente:

ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTINGENTE AMBIENTAL ATMOSFÉRICA POR PM10 EN FIN DE AÑO.

FECHA	IMECA	ZONA	NIVEL DE ACTIVACIÓN
16/03/2006	176	NE	Precontingencia
01/01/2006	169	NE	Precontingencia
01/01/2005	197	NE	Fase I Regional
25/12/2003	190	NE	Fase I Regional

Las causas que generaron el incremento de los niveles de este contaminante son: el alto nivel base de partículas suspendidas causadas por el tráfico intenso en vialidades no pavimentadas, la presencia de algunos incendios forestales, la quema de pastizales y la preparación de terrenos de cultivo, a lo que se aunó la excesiva quema de cohetes y fuegos pirotécnicos y el gran número de fogatas callejeras con quemaduras de llantas, maderas y toda clase de residuos.

Por esta razón y con el propósito de evitar altos niveles de contaminación por particulares suspendidas que han

ocurrido en las temporadas invernales anteriores, la Comisión Ambiental Metropolitana realizó recientemente una serie de comunicados de prensa para exhortar a la población de la zona metropolitana del Valle de México se sumara a los esfuerzos de la implementación de acciones preventivas siguientes que impidan llegar a los siguientes niveles de contingencia: evitar encender fogatas al aire libre y chimeneas domésticas, evitar la quema de llantas y residuos minimizar el uso de cohetes y juegos pirotécnicos, evitar la quema de pastizales, realizar limpieza de calles y banquetas, dar aviso inmediato a las autoridades delegacionales, municipales o de las Secretarías del Medio Ambiente, en caso de incendios forestales.

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal intensifica en esta temporada invernal la vigilancia permanente en el ámbito de su competencia para evitar y sancionar prácticas indebidas, además de impartir cursos de capacitación para todas las autoridades delegacionales del Distrito Federal encargadas de la vigilancia ambiental.

Por otra parte se colabora con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS), la que mantiene una vigilancia permanente y estrecha de los efectos a la salud en la población expuesta a través del sistema de vigilancia de indicadores en salud, asociados a contaminantes atmosféricos en la ZMVM y se intensifican las acciones sobre la vigilancia epidemiológica así como las recomendaciones que deberán adoptar las personas sensibles en caso de altos niveles de contaminación.

Finalmente, con el propósito de reforzar las acciones de prevención en el periodo invernal 2006-2007, fueron enviados oficios por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire en los que se solicita a las autoridades de seguridad pública, salud, así como las ambientales, de los gobiernos locales y delegacionales, para que en el ámbito de su respectiva competencia realicen una vigilancia permanente con la finalidad de evitar la quema a cielo abierto o en lugares no autorizados de cualquier tipo de residuos, especificando que se deberá fortalecer la vigilancia de los mercados para supervisar o evitar la compra-venta de cohetes y juegos pirotécnicos.

De la misma manera la Dirección de Verificación Ambiental de la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental ha iniciado operativos preventivos con la detección de obras realizadas por las Delegaciones del Distrito Federal, el Gobierno Central y el sector privado, así como la vigilancia a empresas con altas emisiones de partículas y brigadas de vigilancia nocturna en dichas Delegaciones.

También se intensifica la operación del Programa Ostensiblemente Contaminante para Vehículos Automotores.

Por otra parte se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública se realizaran operativos para agilizar el tránsito vehicular en vialidades y cruceros conflictivo. Todas las acciones recomendadas son publicadas en el Portal de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente <http://www.sma.df.gob.mx>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARÍA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo.

Primer Comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/375/07

México, D. F., 23 de enero de 2007.

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e s

En atención al oficio número MDPPPA/CSP/1402/2006 signado el 19 de diciembre último por el C. Diputado Daniel Ramírez del Valle, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del oficio número DG/DAI/015/07 suscrito el 17 del actual por el C. Dr. Jorge A. Saavedra, Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA celebrado con el Gobierno del Distrito Federal y en consecuencia, a entregar al Programa de VIH de la Ciudad de México los más de 27 millones de pesos en antirretrovirales que debe recibir la Clínica Especializada Condesa para los meses de enero, febrero y marzo de 2007.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARMANDO SALINAS TORRE

Subsecretario

“0”

SECRETARÍA DE SALUD

México, D. F. 17 de enero de 2007

LIC. ARMANDO SALINAS TORRE
SUBSECRETARIO

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Estimado Lic. Salinas:

En relación a su oficio No. SEL/300/158/07, comunico a usted que se ha dado cumplimiento al convenio de coordinación en materia de VIH/Sida celebrado con el Gobierno del Distrito Federal y que los antirretrovirales requeridos para los meses de enero, febrero y marzo fueron entregados en la primera semana de enero a la Clínica Condesa.

Asimismo le informo que ya se cuenta con un sistema de información "SALVAR" (Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de ARV) con el cual se hará más eficiente el proceso de concentración, adquisición y entrega de los antirretrovirales a las entidades federativas.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. JORGE A. SAAVEDRA
DIRECTOR GENERAL

Segundo Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No SEL/37/07

México, D.F., 22 de enero de 2007.

C.C. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

En atención al oficio número MDPPPA/CSP/1095/2006, signado el 21 de noviembre último por el C. Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del oficio número 400/032/2007 suscrito el 16 del actual por el C. Lic. Florencio Salazar Adame, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional de Migración celebrar un convenio con la Fundación Murrieta, A.C., a fin de regularizar el

Programa de Apoyo a Migrantes asegurados en las instalaciones de la Estación Migratoria de Iztapalapa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario

_____"0"_____

**SUBSECRETARIA DE POBLACIÓN
MIGRACIÓN Y
ASUNTOS RELIGIOSOS**

Oficio No 400/033/2007

Ciudad de México, D.F., a 16 de enero de 2007.

C. Lic. Armando Salinas Torres
Subsecretario de Enlace Legislativo

Secretaria de Gobernación

Presente

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/165/06, suscrito por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual comunica a esta Subsecretaría a mi cargo, que mediante oficio número MDPPPA/CSP/1095/2006, el diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha comunicado el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Migración celebre un convenio con la fundación Murrieta, A.C. a fin de regularizar el Programa de Apoyo a Migrantes asegurados en las instalaciones de la Estación Migratoria".

Sobre el particular, le comunico a Usted que esta Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos a mi cargo, acusa de recibida dicha información y documentación.

Sin más por el momento, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Subsecretario.

Lic. Florencio Salazar Adame.

_____"0"_____

**SUBSECRETARIA DE POBLACIÓN
MIGRACIÓN Y
ASUNTOS RELIGIOSOS**

Oficio No 400/032/2007

Ciudad de México, D.F., a 16 de enero de 2007.

*C. Lic. Armando Salinas Torres
Subsecretario de Enlace Legislativo*

Secretaría de Gobernación

Presente

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/165/06, suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual comunica a esta subsecretaría a mi cargo, que mediante oficio número MDPPA/CSP/1095/2006, el diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha comunicado el siguiente Punto de Acuerdo:

“UNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Migración celebre un convenio con la Fundación Murrieta, A.C. a fin de regularizar el programa de apoyo a migrantes asegurados en las instalaciones de la Estación Migratoria”.

Sobre el particular, le comunico a Usted que ante la imposibilidad jurídica de concretar algún instrumento jurídico entre Fundación Murrieta, A.C., y el Instituto Nacional de Migración, Fundación Murrieta, A.C., promovió demanda de Juicio de Amparo como parte quejosa, en contra, en contra de diversos actos de autoridad de dicho Instituto, mismo que se radicó con el número 718/2006-VII, ante el Juzgado Noveno de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal, dependiente del Poder Judicial de la Federación.

Informe del Juicio de Garantías:

Por auto de 19 de julio de 2006, se admitió a trámite el juicio de garantías interpuesto por Fundación Murrieta A.C. en contra de autoridades del INM como lo son: El Comisionado, Coordinador de Control y Verificación Migratoria, Coordinador de Administración, Director de Estaciones Migratorias, Subdirector de la Estación Migratoria, Jefe de Departamento Técnico Operativo y de Seguridad y Custodia, solicitando los respectivos informes previos y justificados.

Al emitir la sentencia incidental de fecha 26 de julio de 2006, fue negada la suspensión definitiva, toda vez que el juzgador determinó que la quejosa no acreditó el interés jurídico idóneo (convenio o contrato), es decir, no contó con los elementos necesarios que la podría facultar para explotar comercialmente el local materia de la controversia.

Por otro lado, en el informe justificado del Coordinador de Control y Verificación Migratoria se argumentó que el juicio resultaba improcedente en atención a que la parte quejosa carecía de interés jurídico, toda vez que no

demonstró con documento indubitable el derecho de posesión que decía tener, de igual forma de la desocupación del espacio que venía ocupando al 20 de julio de 2006, acto que se fundamentó en el oficio número INM/CCV/1748/2006 de 11 de julio de 2006, mediante el cual se le notificó la imposibilidad jurídica de continuar con el funcionamiento de la “tienda” en las instalaciones de la Estación Migratoria.

Asimismo, se informó al Juez de la causa, que esta autoridad migratoria no se encontraba obligada a iniciar algún procedimiento previo de carácter jurídico como lo expuso en su momento la Fundación Murrieta, en virtud de que nunca existió un documento o instrumento jurídico, llámese contrato o convenio, en donde se pudiera detentar una relación de carácter contractual y que por lo tanto y en consecuencia, se determinó la emisión del oficio multicitado, el cual se anexa al presente informe en copia simple.

Cabe aclarar que dicha negociación se dio a partir de un proyecto experimental propuesto por la fundación quejosa, en este sentido, hasta la fecha de la emisión del oficio INM/CCV/1748/2006, no había sido posible concretar jurídicamente algún contrato por escrito para que utilizara el espacio de la Estación Migratoria, por lo tanto, se le otorgó un plazo suficiente para entrega, en este entendido no se inició ningún juicio o procedimiento, pero sí se realizó por escrito de manera pacífica y respetuosa la petición de entrega señalando los motivos que se tuvieron para determinar la misma.

Aunado a lo anterior las pretensiones de la parte quejosa resultan totalmente improcedentes además de contradictorias, toda vez que el objeto de la Asociación Civil “Fundación Murrieta” tal y como lo establece la escritura pública número 9468 de fecha 9 de enero de 1985 otorgada por el Notario Público Número 150 de la Ciudad de México consistente específicamente en:

OBJETO.- I “La ayuda a nivel social con la realización de eventos de grupo para dichos fines”.- II “La apertura de centros de estudios e investigación sin fines lucrativos...”.- III. “La promoción de eventos culturales, recreativos para lograr la mejor convivencia social humana”.- IV. (...).- V. (...).- VI. (...).- VII. (...).- VIII. (...).- IX. “La adquisición de bienes inmuebles por donación o compra para el logro de objeto”.

De lo expuesto se puede advertir que si los fines primordiales de la parte quejosa se basan de manera general en la ayuda y asistencia social sin fines lucrativos, es en ese sentido que, al pretender tener la posesión de un establecimiento con fines mercantiles en las instalaciones de la Estación Migratoria en esta Ciudad, se traduciría efectivamente en un fraude a la ley toda vez que se estarían realizando actos y/o actividades sujetas a las leyes

mercantiles de conformidad con los artículos 4º y 75 del Código de Comercio puesto que al aceptar la parte quejosa que opera un establecimiento mercantil denominado “tienda”, por ese solo hecho, obtiene un lucro que se traduce en una ganancia económica que invariablemente repercute en beneficio de dicha Asociación Civil.

Por otro lado, le comunico que mediante resolución de fecha 15 de diciembre del año próximo pasado, el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el Poder Judicial de la Federación resolvió lo siguiente:

“Único.- Se sobresee en el juicio de amparo número 718/2006-VII, promovido por FUNDACIÓN MURRIETA, ASOCIACIÓN CIVIL, por conducto de su apoderada Lorena Teresa Zaragoza Reyes, por las razones asentadas en los considerándoos tercero y quinto de este fallo”.

Por los argumentos vertidos en la resolución mencionada en el párrafo que antecede, le comunico a Usted que la petición realizada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura, resulta jurídicamente improcedente.

Adjunto encontrará copia simple de la resolución antes mencionada, misma que contiene íntegra la información de mérito.

Sin más por el momento, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Subsecretario.

Lic. Florencio Salazar Adame.

Toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que recomienda los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas de las dependencias que integran la administración pública centralizada, órganos político-administrativos y órganos administrativos desconcentrados en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Gracias diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE RECOMIENDA LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA FOMENTAR EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MATERIALES EN LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DEL DISTRITO FEDERAL.

México .D.F. a 31 de enero de 2007.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE,

El suscrito Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO QUE RECOMIENDA LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA FOMENTAR EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MATERIALES EN LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DEL DISTRITO FEDERAL**, en lo sucesivo los órganos del Ejecutivo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos estar concientes que el problema generado por el deficiente manejo de recursos materiales que se utilizan en algunas oficinas de Gobierno tiene múltiples dimensiones y requiere verse como una señal de alerta con relación a la explotación desmesurada de recursos naturales que se consumen, y que en la mayoría de los casos terminan desechándose como basura.

No menos preocupante es que a la fecha, en la mayoría de los casos, el manejo inadecuado de recursos materiales que se utilizan en oficinas constituyen una de las más graves amenazas para los suelos y las fuentes de abastecimiento de agua, por el gran potencial de contaminación y deterioro que ello conlleva.

A dicha situación se suma la presión que ejerce sobre los suelos y la naturaleza el confinamiento de residuos el cual debería tener un aprovechamiento mas conveniente y productivo de los recursos materiales que provienen de la naturaleza como el agua, el papel y utensilios desechables.

Es imprescindible tomar en cuenta la gravedad del problema que este representa, debido a la gran generación de basura en esta Ciudad. Debemos saber que al reutilizar o reciclar una tonelada de papel ahorraría: 17 arboles 2 metros cúbicos de espacios en los basureros; 400 litros de aceite; 26 000 litros de agua; 4 100 Kilowatts de electricidad (suficiente para una casa tamaño mediano para seis meses).

En términos de lo previsto por la Legislación General Ambiental y la de esta Ciudad, con relación en lo estipulado por los artículos 1º, 2º y 3º de la ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, corresponde al Distrito Federal expedir conforme a sus atribuciones, ordenamientos jurídicos disposiciones jurídicas y la emisión de actos en los que se cumplan diversos objetivos, entre los que se destaca garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Con el compromiso de aportar todos a favor del cuidado de nuestro medio ambiente, se propone a los empleados de los órganos del Ejecutivo, construir un SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL cuyo objetivo será usar los recursos materiales y naturales de una manera responsable desde su lugar de trabajo ya que las personas que conforman y dan vida a la administración pública en el Ejecutivo de la Ciudad, deben estar comprometidos a trabajar con el menor impacto ambiental posible, fomentando una cultura de cuidado al entorno ecológico en su centro de trabajo, propiciando que las nuevas generaciones cuenten con estos recursos.

Es urgente lograr eficaz y eficientemente la reducción en la generación de desperdicios, estricto control en el consumo exagerado de recursos (agua, energía, materiales de oficina); reducción de costos de operación por el menor consumo de materias primas, para que se refleje una acción real en la preservación de la biodiversidad de esta Ciudad.

En términos de lo que regulan los artículos 122, Base Segunda y Tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67, fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se establece la facultad de administrar a los Órganos del Ejecutivo de la Ciudad de México, por el que en el marco de lo señalado, es clara y notoria la obligación del Jefe de Gobierno, y de todos los órganos ejecutivos de esta ciudad, convertirse en un ejemplo vivo sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental y de la política ambiental, por lo que es de proponerse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se sugiere promover ante el Jefe de Gobierno que instruya a las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, Órganos Políticos*

Administrativos “Desconcentrado del Distrito Federal para que expidan los lineamientos, estrategias generales y/o las normas de carácter interno que tengan como objeto fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas de todos los órganos que integran el Ejecutivo del Distrito Federal; cuando debido a su uso se pueda afectar negativamente el equilibrio ecológico, la preservación del suelo, las aguas de jurisdicción de la ciudad, los recursos forestales, la flora y la biodiversidad en su conjunto y demás recursos naturales del Distrito Federal, así como causar contaminación ambiental.

SEGUNDO.- *Con el propósito de colaborar, nos permitimos sugerir que se considere, en los lineamientos que al efecto se expidan, los puntos que a continuación se exponen para el uso eficiente del agua y de materiales de oficina:*

- I.- Para el uso eficiente del agua se fomentará:*
- a) El correcto funcionamiento de los medidores domiciliarios y en su caso buscar que cada inmueble a cargo del Ejecutivo del Distrito Federal cuenten con totalizados de volúmenes de agua que ingresan;*
 - b) La instrumentación de programas de detención y de acciones conducentes a la eliminación de fugas de agua en todas sus instalaciones hidráulicas y sanitarias, responsabilidad del Ejecutivo del Distrito Federal;*
 - c) Campañas para el personal, usuarios y visitantes orientadas a la concientización del uso eficiente del agua y reporte de fugas;*
 - d) El correcto funcionamiento de herrajes de sanitarios, mecanismos de fluxómetros y empaques en general;*
 - e) La reparación, en su caso sustitución de los tanques de agua de los sanitarios por alternativas de menor consumo de agua.*
 - f) La reducción en lo posible del uso de agua para lavado de vehículos oficiales, a menos que se utilice agua de reuso, o se demuestre un cuidado especial y racional cuando se emplee agua potable;*
 - g) El riego de plantas ornamentales en horarios de baja incidencia de radiación solar, evitando el riego en exceso y fomentando el riego con agua tratada; y*
 - h) El adecuado mantenimiento a las especies ornamentales utilizadas en las oficinas.*
- II.- Para el uso eficiente de materiales de oficina se fomentará:*

- a) *Una cultura ambiental de los servidores del Ejecutivo del Distrito Federal y empleados de todos los órganos que lo conforman para que sean exitosas las acciones y estrategias;*
- b) *Entre los funcionarios públicos, burócratas y personal del Ejecutivo del Distrito Federal se promoverá un consumo responsable de bienes y servicios para disminuir la tasa de consumo de bienes y servicios en las dependencias que lo conforman;*
- c) *Disminuir la cantidad de desperdicios sólidos (basura) generados en el Ejecutivo del Distrito Federal;*
- d) *Disminuir el impacto ambiental de las actividades cotidianas del Ejecutivo del Distrito Federal, por medio de la elección de productos con menor impacto ambiental.*

Para lograr los objetivos señalados, el Ejecutivo de la Ciudad y sus dependencias como todo el personal externo que labora en esas oficinas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) *Impresión y fotocopiado de documentos por las dos caras de papel;*
- b) *Revisión de documentos en la computadora antes de su impresión;*
- c) *Utilización de tecnologías de información para la distribución de correspondencia tanto interna como externa;*
- d) *Reducción en el uso de papel térmico para fax;*
- e) *Reducción en el uso de carátulas para fax;*
- f) *Separación del papel en dos secciones; una sección de papel impreso por los dos lados con el fin de que sea vendido, siempre y cuando no afecte el adecuado funcionamiento del Ejecutivo del Distrito Federal.*

Los recursos que se generen serán destinados a programas de educación ambiental que realice la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Otra es la utilización del papel impreso por un solo lado para otros usos en la oficinas;

- g) *Separación de la basura para facilitar su reciclado en orgánica e inorgánica, en recipientes adecuados;*
- h) *Reutilización de materiales para engargolado;*
- i) *Reducción en el uso de vasos, tazas y cubiertos desechables sustituyéndolos por utensilios no desechables;*

- j) *Reutilización de sobres y folders al máximo posible;*
- k) *Realización de campañas para el personal, usuarios y visitantes, orientadas a la concientización del uso eficiente de los materiales de oficina;*
- l) *Reducción en el número de productos que se presentan gran variedad de opciones en pesos y dimensiones, optando por soluciones genéricas.*
- m) *Fomentar el ahorro de la energía eléctrica;*
- n) *Implementar el número de muebles sanitarios adecuado al porcentaje de usuarios;*
- ñ) *La utilización de detergentes biodegradables;*
- o) *El uso moderado de energía eléctrica y focos blancos de bajo consumo; y*
- p) *Uso eficiente de los vehículos oficiales y la promoción de utilización de gas natural como combustibles.*

Dado en el Recinto Parlamentario de la Asamblea del Distrito Federal, a los 31 días del mes de enero de 2007.

Atentamente.

Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a las obras del tren suburbano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Gracias, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES EN AZCAPOTZALCO Y CUAUHTÉMOC INSTALEN UNA MESA DE TRABAJO CON CARÁCTER URGENTE EN LA QUE SE DEN A CONOCER ENTRE OTROS DATOS LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y URBANO CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE FERROCARRIL SUBURBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPARÁN EN COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE DESARROLLO METROPOLITANO.

Honorable Asamblea Legislativa

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Tomás Pliego Calvo, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

1, 42 fracción II y IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la proposición de urgente y obvia resolución con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos delegacionales en Azcapotzalco y Cuauhtémoc instalen una mesa de trabajo con carácter urgente en la que se den a conocer entre otros datos los resultados de los estudios de impacto ambiental y urbano con motivo de la construcción del proyecto de ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México. Por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participarán en Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo Metropolitano, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

A). Que el ferrocarril suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México es una obra del Gobierno de la República que se realiza en territorio del Estado de México y del Distrito Federal, que en su primera etapa correrá de Buenavista en el Distrito Federal a Cuauhtitlán en el Estado de México.

B). Que en el Distrito Federal su construcción cruzará las delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco, en particular atraviesa colonias que combinan los índices más altos de marginalidad, pobreza, violencia, deterioro y delincuencia del Distrito Federal, sumando a bajos niveles económicos y niveles educativos por debajo del promedio. Un ejemplo de ello es la colonia Atlampa que concentra los daños de un modelo económico neoliberal generador de desigualdades, sumado a un paisaje urbano hostil para el desarrollo urbano.

C). Que el Ferrocarril Suburbano es un proyecto que por sus propias dimensiones es de alto impacto metropolitano, es una obra que genera una multiplicidad de impactos, los positivos serán sin duda significativos, entre otras cosas por el reconocimiento del ferrocarril como medio de transporte no contaminante, moderno y eficiente. Sin embargo, los impactos negativos naturales en toda obra mayúscula deben de ser mitigados y atendidos con prontitud y como lo marcan las leyes y los tiempos actuales también de manera mayúscula, atendiendo con responsabilidad los reclamos de las voces más débiles y que no han tenido eco en su legítimo derecho a una vida digna. Cientos de vecinos han externado sus quejas y demandas y como respuesta han encontrado una deficiente y a veces nula política de atención y mitigación de impactos negativos que debe acompañar a toda obra que propicie cualquier molestia en su modo de vida.

D). *Que lo anterior se ha constatado a través de diversos recorridos en los que ha sido posible detectar, entre otras las afectaciones siguientes:*

- *La obra se realiza sin señalamientos de seguridad tanto para los trabajadores como para los vecinos de la zona, generando una inseguridad en el paso peatonal de los transeúntes;*
- *La zona afectada está convertida en un gran basurero en donde no hay servicios de limpieza y recolección de basura y cascajo;*
- *No se observa la aplicación de un programa de mitigación ambiental que proteja a los habitantes de la zona, de las labores de la obra y de los daños que ésta ocasiona en el medio ambiente, afectando con grandes e incabables nubes de polvo y ruido muy por encima de los niveles permitidos;*
- *No hay señalizaciones adecuadas para la peatonalidad.*
- *La avenida Eulalia Guzmán, a la altura de la calle de El Nopal se estrecha de 5 carriles hasta formar un embudo de un solo carril, lo que propicia asentamientos vehiculares, una competencia interminable por el paso automotor, sobre todo en días laborales, dejando a los peatones sin protección.*
- *Que en el caso particular de las colonias Santa María la Ribera, Tlatelolco y Atlampa las obras han transformando el espacio y se han propiciado que parte de las colonias quedan encerradas o marginadas o la vigilancia policial, lo que ha aumentado la inseguridad y propician mejores condiciones para la delincuencia en el lugar, zona que ya era considerada como una de las que padece los más altos índices delictivos en el Distrito Federal.*

E).- *Que después de varias reuniones, se constata que los vecinos no conocen los estudios de impacto ambiental y urbano que fueron realizados previo al inicio de la obra, no hay información comprensible orientadora, continua y suficiente para despejar todas las dudas y preocupaciones naturales de quienes han visto transformar violentamente su entorno, el paisaje, el tránsito, el tráfico, la movilidad de vehículos, los desplazamientos peatonales, la seguridad y los hábitos vecinales, así como las daños presentes y futuros que puedan surgir en los inmuebles habitacionales.*

Por lo anterior y en defensa de los derechos de los vecinos residentes en las Delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco se formula la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y los Gobiernos Delegacionales en Azcapotzalco y Cuauhtémoc instalen una mesa de trabajo con carácter, en la que se den a conocer, entre otros datos, los resultados de los estudios de impacto ambiental y urbano con motivo de la construcción del proyecto de ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México. Por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participarán en Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Desarrollo Metropolitano.

Atentamente

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Con base en el artículo 119 tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Ramírez, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

Prácticamente en distintos momentos hemos hablado de los asuntos metropolitanos y cabe constar que prácticamente en muchas de las acciones metropolitanas

lo que menos se ha dado es una planeación adecuada, que efectivamente lleve a que prácticamente cuando se den obras no se dé la afectación a los distintos ciudadanos, llámese del Estado de México o de otros Estados, de otras entidades, pero fundamentalmente algo que nos preocupa mucho es la afectación que puedan tener prácticamente también los habitantes de esta gran ciudad.

Por esa misma circunstancia creo que la construcción de este ferrocarril suburbano, que prácticamente impacta de una forma importante a la Ciudad de México y nos hemos percatado y su servidor lo manifiesta también como Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, en el sentido que en efecto la obra se realiza sin señalamientos, lo que nos hemos percatado que la propia obra se ha venido desarrollando dejando prácticamente a esta zona convertida precisamente en un gran basurero.

Por otra parte, hemos observado que no existe realmente un programa de mitigación ambiental. Cuestiones que nos preocupan, que en lo particular a un servidor le preocupa mucho y por esta circunstancia me pronuncio precisamente a favor de que esta propuesta sea de urgente y obvia resolución y que en ese sentido prácticamente estemos participando no solamente la Comisión de Transporte y Vialidad, sino también que tenga en el asunto una gran participación la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Por eso los exhortamos a favor de que se apruebe esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal destine mayor número de grúas de manera permanente a operativos de retiro de vehículos

abandonados en vía pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE EN EL QUE DESTINE MAYOR NÚMERO DE GRÚAS OPERATIVOS DE RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente un programa permanente en el que se destine mayor número de grúas a operativos de retiro de vehículos abandonados en la vía pública, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El problema de los vehículos chatarra abandonados en la vía pública del Distrito Federal se ha convertido en la fuente de una de las principales quejas que se reciben en las delegaciones. La existencia de estos vehículos genera condiciones de insalubridad, inseguridad y molestia a los vecinos.

En los vehículos abandonados en la vía pública se realizan múltiples conductas antisociales que van desde el consumo de drogas, abusos sexuales, violaciones e incluso homicidios, además, constituyen un foco de infección y deterioro de la imagen urbana.

En la Delegación Gustavo A. Madero, por ejemplo, durante el 2005 se recibieron 183 peticiones por este concepto, según informó la entonces Jefa Delegacional. En Miguel Hidalgo se tiene cuenta de que tan sólo a mayo de 2005 ya se contaba con más de 260 peticiones de retiro. En Xochimilco se tuvieron que habilitar dos predios como depósito para los más de 300 vehículos retirados a noviembre de 2005.

Sin embargo, y a pesar de tratarse de unas de las principales quejas ciudadanas, en octubre de 2006, la Secretaría de Seguridad Pública informó haber remitido al corralón solamente 1,361 vehículos abandonados, en el periodo que va de enero a septiembre de 2006. En 2005

la cifra fue menos alentadora, de sólo 949 remisiones en el mismo lapso.

En comparación con el número total de vehículos remitidos a los depósitos en 2006, la revisión de vehículos chatarra representa solamente el 0.62%, es decir, de las 217 mil 516 remisiones de vehículos que realizó la Secretaría de Seguridad Pública de enero a octubre de 2006 solamente 1,361 de éstas se trataron de vehículos abandonados. Las delegaciones con el mayor número de retiro fueron Iztapalapa con 436, Gustavo A. Madero con 284, Azcapotzalco con 101, Miguel Hidalgo con 88, Cuauhtémoc con 76, Benito Juárez con 68 y Venustiano Carranza con 56.

Es evidente, que la dependencia en la materia cuenta con capacidad para incrementar el número de grúas destinadas a la remisión de vehículos abandonados en la vía pública, por lo que se hace necesario exhortar a la misma para que a partir de las 70 grúas con que contaba en octubre de 2006, según informó la propia dependencia, destine una cantidad suficiente y permanente para llevar a cabo los operativos de retiro de vehículos chatarra abandonados.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la atención del problema de retiro de vehículos abandonados en la vía pública tiene competencia en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, según lo dispone el artículo 3º fracciones XIV, XVII y XX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, al dotarla de atribuciones para realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, así como para retirar de la vía pública conforme las disposiciones aplicables los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos, así como para establecer y administrar depósitos para vehículos que deban remitirse y custodiarse con motivo de una infracción de tránsito.

SEGUNDA.- Que de conformidad con el artículo 117 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas demarcaciones para coadyuvar con la dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal que resulte competente en las tareas de seguridad pública en la delegación.

TERCERA.- Que ante los insuficientes resultados en materia de retiro de vehículos chatarra en la vía pública y ante la creciente demanda vecinal sobre esta problemática, resulta necesario que la Secretaría de Seguridad Pública destine de manera permanente mayor cantidad de grúas, de tal suerte que resulten suficientes

para llevar a cabo el retiro de estos vehículos abandonados de una manera eficaz.

Por lo anterior nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que implemente un programa permanente en el que destine mayor número de grúas a operativos de retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública para que aplique dicho programa en los 16 Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal, de manera coordinada.

TERCERO.- Se solicita atentamente al Secretario de Seguridad Pública remita un informe detallado sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento a este punto de acuerdo, así como sobre el censo de vehículos abandonados en la vía pública.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de enero del año 2007.

Firman: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, apliquen las sanciones correspondientes a los automovilistas que no cuenten con el Seguro Único de Vehículos Automotores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera textual el presente documento en el Diario de Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS Y AL LICENCIADO RAÚL

ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS AUTOMOVILISTAS QUE NO CUENTEN CON EL SEGURO ÚNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Isaías Villa González
Presidente de la Mesa Directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS Y LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS AUTOMOVILISTAS QUE NO CUENTEN CON EL SEGURO ÚNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES

El Seguro Único de Vehículos Automotores, mejor conocido como el SUVA, es un seguro de responsabilidad civil por daños que se puedan ocasionar a terceras personas para todos los vehículos con placas del Distrito Federal.

Este seguro cubre lesiones corporales o la muerte de terceros involucrados directamente en el percance. Con éste, toda lesión a terceros provocada por vehículos automotores recibirá la atención médica y/o la indemnización legal.

En México, una de cada 10 muertes se atribuye a accidentes que concentran de manera muy destacada en personas de edad productiva.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud 2000, cada año más de dos millones de personas mayores de 18 años de edad, sufren lesiones a consecuencia de eventos no intencionales, principalmente caídas y accidentes de tránsito.

Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, señalan que las lesiones ocasionadas por accidentes de

tránsito ocupan la novena posición entre las causas de vida saludable perdida y se estima que para el año 2020 ocupará el tercer lugar.

En México, los accidentes de tránsito ocupan la posición número 11 dentro de las causas de mortalidad general, y las posiciones 1 y 2 entre las principales causas de muerte en los hombres y mujeres entre un total de 15 posiciones y se ha incrementado a un ritmo superior a 5% anual en los últimos 5 años. No existen muchas causas de muerte que hayan tenido un incremento tan acelerado como éste en los últimos años.

De acuerdo a cifras de la Secretaría de Salud, revelan que en México los accidentes son la principal causa de muerte y discapacidad entre personas de uno a 25 años, y generan pérdida económica superior a los 63 millones de pesos anuales.

Como una medida para evitar las pérdidas económicas que se generan por los accidentes de tránsito y por la discapacidad que se pueden producir en personas involucradas en dichos eventos, se creó el Seguro Único para Vehículos Automotores.

Dicha medida es obligatoria a partir de su incorporación en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, así como en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal sin embargo el ex Jefe de Gobierno de esta ciudad, giró instrucciones a fin de que no se aplicara la sanción correspondiente a los conductores que no contaran con el SUVA, promoviendo ya el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia de tránsito.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las normas jurídicas se entiende como el reflejo de todo el derecho, regulan y prescriben el ejercicio de la coacción bajo ciertos supuestos. La norma jurídica tiene por contenido específico a la coacción, la aplicación de sanciones con el uso, si es necesario, de la fuerza física. Las normas jurídicas son, normalmente, el resultado de decisiones específicas que intentan generar determinados comportamientos de los miembros de un grupo.

SEGUNDO.- Que la autoridad al tomar posesión de su cargo, protestan cumplir y hacer cumplir las leyes, esta es su obligación, y esta protesta abarcan también los reglamentos, acuerdos, circulares, y todo aquel ordenamiento que tenga por efecto regular cierto comportamiento.

TERCERO.- Que la Ley de Transporte y Vialidad señala en el artículo 4 que la aplicación de esta ley le compete al Jefe de Gobierno a través de ésta, entre otras, la Secretaría de Seguridad Pública.

CUARTO.- Que el Artículo 67 del ordenamiento señalado establece que: "Los conductores y propietarios de vehículos

de servicio público mercantil, privado y particular están obligados a responder por los daños y perjuicios causados a terceros en su persona y patrimonio. Quienes presten el servicio público lo harán en términos de la fracción XII del artículo 42 de esta ley. La Secretaría fomentará que todo vehículo matriculado en el Distrito Federal, cuente con póliza de seguro vigente para este efecto.

Para cumplir con la obligación anterior, los vehículos matriculados en el Distrito Federal deberán contar con póliza de seguro, que cubra los daños y perjuicios que puedan causar a terceros en su persona, a quien no cumpla con esta obligación se le aplicará una sanción de veinte veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que la aplicación del presente reglamento es facultad de la Secretaría de Transporte y Vialidad y de la Secretaría de Seguridad Pública, en sus ámbitos de competencia.

SEXTO.- Que el artículo 51 del ordenamiento citado establece que “Todo vehículo que circule en el Distrito Federal debe de contar con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente que ampare, al menos la responsabilidad civil contra daños a terceros en sus personas, en términos de la ley.

SÉPTIMO.- Que en el caso del Distrito Federal, la contratación del SUVA es obligatoria por ley desde el 2003, pero debido a que los Gobiernos de Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador decidieron que no cobrarán la multa de 20 salarios mínimos a quienes no cuenten con ese seguro, y que por tanto no vigilarán que los automovilistas cuenten con este, prácticamente ningún auto que circulan en el Distrito Federal lo han contratado, ocasionando pérdidas económicas para los involucrados en accidentes de tránsito.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal **EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS Y AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN Y APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS AUTOMOVILISTAS QUE NO CUENTEN CON EL SEGURO ÚNICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.**

Dado en el recinto Legislativo a los 31 días de mes de enero de dos mil siete.

Dip. Agustín Castilla Marroquín.- Dip. José Antonio Zepeda Segura.- Dip. Margarita Martínez Fisher.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INMINENTE LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL (FIMEVIC).

Dip. Isaías Villa González
Presidente de la Mesa Directiva
Diputación Permanente

Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INMINENTE LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL (FIMEVIC), al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El FIMEVIC fue constituido el 21 de diciembre de 2001, mediante un contrato de fideicomiso de inversión, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas como fideicomitente único de la Administración Pública del Distrito Federal y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como institución fiduciaria.

2.- En los fines del FIMEVIC se encontraban realizar las erogaciones con cargo al patrimonio o fondo

fideicomitido, tendientes a la construcción y desarrollo del segundo piso de anillo periférico, del viaducto y de otros proyectos viales, particularmente en materias como contratación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas, estudios, asistencia técnica, otorgamiento de apoyos financieros a terceros, patrocinio de trabajo en instalaciones públicas o privadas sobre la base de proyectos concretos de inversión.

3.- Por acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de fecha 29 de octubre de 2002, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de diciembre de 2002, se sectoriza el FIMEVIC a la Secretaría de Obras del D.F.

4.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los fideicomisos públicos "...son aquellos contratos mediante los cuales la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas en su carácter de fideicomitente, destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de este fin a una institución fiduciaria, con el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno o a los "Jefes Delegacionales", en las funciones que legalmente les corresponden."

5.- El FIMEVIC, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato que le dio origen, tiene como fines apoyar financieramente las acciones que realice el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de sus dependencias y entidades, tendientes a la construcción y desarrollo del segundo nivel del anillo periférico y de otros proyectos viales.

6.- El jueves 25 de enero del presente año, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer que en el mes de abril iniciaría la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento para las Vías de Comunicación del Distrito Federal, descartando la intervención del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en el resguardo y conservación de la información generada por dicho fideicomiso.

7.- Como es de todos conocido, el FIMEVIC emitió un acuerdo clasificatorio de información el 30 de julio de 2004, publicado en la Gaceta Oficial el mismo día, en el que se restringió del conocimiento público la información relacionada con la construcción de los segundos pisos y específicamente:

"1. Contrato por el cual se constituye el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), 2. Primer Convenio Modificatorio de fecha 11 de marzo de 2002, 3. Segundo Convenio Modificatorio de fecha 15 de octubre de 2002, 4. archivos y expedientes de las licitaciones de obra, bienes y

servicios, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas, en la que se contengan los objetivos del trabajo, motivo de la obra y/o servicio, estudio de impacto social, oficio de autorización de inversión, autorización presupuestal por obra presupuesto de referencia, alcance y proyecto ejecutivo, catalogo de conceptos, periodo de ejecución, convocatoria, comprobante de entrega de bases, constancia de visita al sitio, bases del concurso, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura técnica, evaluación técnica, dictamen técnico, acta de apertura económica, evaluación económica, dictamen económico, acta de adjudicación de fallo, 5. Contratos de obra pública en proceso de finiquito, en convenio y los firmados como convenios especiales, 6. Documentación y oficios tramitados ante la Secretaría de Finanzas en la que consten las cuentas por liquidar certificadas, que contengan ampliaciones presupuestales y de transferencias compensadas, 7. Documentación correspondiente a cuentas bancarias de personal y proveedores con nombre de beneficiario, número de cuenta bancaria, depósitos e ingresos, 8. Conformación de los comités técnico, de obra y de adquisiciones, con nombre de titulares, cargos y periodo de duración en su puesto, 9. Documentación relativa a las áreas fiscalizadoras como contratos, expedientes, trámites, procesos licitatorios, Adjudicaciones, Autorizaciones de las Direcciones de Licitación, Asuntos jurídicos, de Control de Avance, de la Dirección Técnica de la Dirección de Administración y de la Contraloría Interna, 10. expedientes de auditoría, que se encuentran en desahogo de observaciones, 11. juicios administrativos, laborales y de amparo tramitados en contra del Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal, 12. juicios de nulidad tramitados ante el Tribunal de los Contencioso Administrativo del Distrito Federal..."

8.- Si bien el acuerdo clasificatorio de información emitido por el FIMEVIC fue derogado por ley y por acuerdo del mismo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fecha 22 de agosto del año 2005, el Juez Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, concedió el amparo y protección de la justicia de la unión al quejoso Obdulio Ávila Mayo, contra la determinación del FIMEVIC de cobrar la cantidad de 296 mil 400 pesos por la entrega de la información de 1796 planos de la construcción de los segundos pisos, atento a que dicho cobro no atendía los lineamientos del artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que dispone que el pago de la información debe atender a los costos de reproducción de la información y el costo de envío.

9.- De las auditorías practicadas al FIMEVIC por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Auditoría Superior de la Federación se han derivado sendas observaciones.

10.- De las solventaciones a las observaciones hechas por la Contaduría Mayor de Hacienda y la Auditoría Superior de la Federación, esta Asamblea no ha tenido conocimiento, de modo que es de vital importancia saber el curso que han tenido estas solventaciones, en aras de una clara rendición de cuentas de frente a los habitantes del Distrito Federal, quienes con sus impuestos han financiado los las viales ejecutadas por el FIMEVIC.

11.- No obstante las auditorías practicadas al FIMEVIC, a los recursos ejercidos en los años 2001 a 2004, aún no se han auditado los ejercidos por dicho fideicomiso durante los años 2005 y 2006, quedando pendiente también los asignados para el ejercicio fiscal 2007, que suman un acumulado de 8 mil 392.8 millones de pesos.

Con los antecedentes expuestos, el presente punto de acuerdo se sustenta en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha anunciado públicamente que iniciará en abril de este año la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), para lo cual declaró que no estima conveniente y necesario celebrar con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, un convenio por el que se haga pública toda la información del mencionado fideicomiso.

SEGUNDO.- Que en virtud de lo dispuesto por los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el INFO-DF debe emitir las reglas para la conservación de archivos, sin que pueda ser destruido algún archivo si antes no se cumple con los lineamientos respectivos, cuidando su difusión e indicando: a) el ente público al que pertenece la información; b) el área que la generó; el periodo que comprende; c) el tipo de información de que se trata; el plazo y procedimiento que el ciudadano tiene para su consulta; y d) el señalamiento de si se conservará una versión electrónicamente de la información.

TERCERO.- Que si bien no cambiará de estructura el FIMEVIC, sino que se va a liquidar, debe tomarse en cuenta que dicho fideicomiso está sectorizado a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a que corresponde resguardar en su momento los archivos que haya generando, de manera que al caso debe aplicarse lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en lo referente a la intervención del la Secretaria de Obras, la Contraloría General y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para los efectos del resguardo de los archivos y registros, previa inventario que al efecto de levante, de la información generada por el FIMEVIC.

CUARTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como titular de la Administración Pública del Distrito Federal, dentro de la cual está el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, 3 XI, 43, 61 a 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene atribuciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para coordinarse con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con respecto al procedimiento para el resguardo y almacenamiento de los archivos, entre otros, los que se consideren históricos, por lo que no existe impedimento legal para que el titular del Ejecutivo Local ordene, preventivamente el aseguramiento de toda la información generada, administrada o en poder del fideicomiso mencionado en tanto el INFO-DF interviene formalmente en el referido procedimiento.

QUINTO.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha celebrado un convenio con la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar el ejercicio de recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO.- Que los recursos ejercidos en los años 2005 y 2006, no han sido auditados por el órgano técnico de fiscalización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y la Auditoría Superior de la Federación, dada el empleo de recursos económicos locales y federales, es importante que se practiquen las auditorías correspondiente a estos ejercicios, todo ello, por supuesto, con único objeto de transparentar el ejercicio usos de recursos públicos por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que la Asamblea Legislativa, como Órgano de Gobierno que autoriza el presupuesto para las entidades de la Administración Pública Local, entre ellos el FIMEVIC, con atribuciones para fiscalizar el ejercicio de los recursos y revisar la cuenta pública del año anterior de dicha administración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 apartado C, BASE PRIMERA, Fracción V, inciso C), de la Constitución General de la República.

OCTAVO.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 29 de marzo de 2004, celebró con la Auditoría Superior de la Federación el convenio por el que, junto con la Auditoría Superior de la Federación, pueden fiscalizar los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal.

NOVENO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como Órgano de Gobierno del Distrito Federal, integrada por los representantes del pueblo, quienes, de

conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 fracción VII y 18 fracciones III, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los diputados participar en los trabajos, deliberaciones y en cualquier procedimiento previsto en dicha ley, presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados; y es obligación de los legisladores locales representar los intereses de los ciudadanos y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, entre las que se encuentran, para el presente caso, la demanda ciudadana de transparencia y rendición de cuentas de la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, que bien puede y debe ser a través de una comisión de seguimiento y vigilancia de la liquidación de dicho fideicomiso.

DÉCIMO.- Que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones especiales se crean por acuerdo del Pleno y conocen, entre otras cosas, de los hechos que hayan motivado su integración. En el presente caso, será del procedimiento de liquidación del FIMEVIC, incluyendo el seguimiento de las solventaciones de las auditorías que le fueron practicadas, la intervención del INFO-DF para el resguardo y conservación de la información generada por la entidad paraestatal y la actuación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no solo en cuanto a la medida preventiva de ordenar el resguardo de dicha información, sino de actuar con apego a la legalidad en la liquidación del fideicomiso de marras, y en su caso la presentación de las denuncias correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ordene de manera preventiva al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, ordene el resguardo y conservación de la información generada, administrada y en posesión de la información que obra en su poder.

SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emita los lineamientos sobre aseguramiento, guarda y conservación de los archivos e información generada por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, dada su inminente liquidación.

TERCERO.- Se ordena a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la práctica de una auditoría especial, en materia financiera y de legalidad al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, con motivo de la liquidación inminente del mismo, que abarque los ejercicios 2005 y 2006, y coordinarse con la Auditoría Superior de la Federación para la práctica de la auditoría correspondiente, respecto al ejercicio de recursos federales por dicho fideicomiso y de los recursos que, por virtud del convenio celebrado entre ambas, les sea permitido hacerlo conjuntamente.

CUARTO.- Se solicita la participación de la Auditoría Superior de la Federación en la práctica de una auditoría a los recursos ejercidos por el FIMEVIC, en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo del convenio de coordinación y colaboración que tienen celebrado para la fiscalización de los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- Se ordena la creación de una Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia de la liquidación y extinción del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, con el objeto de revisar el cumplimiento de las observaciones que se deriven de la práctica de las auditorías a dicho fideicomiso, vigilar la guarda, custodia y conservación de la información que el mismo ha generado, así como revisar el procedimiento y legalidad del mismo, respecto a la liquidación del citado fideicomiso.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.- Dip. Agustín Castilla Marroquín.- Dip. Margarita Martínez Fisher.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que instruya al Secretario de Finanzas a efecto de publicar la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medida de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputadas y diputados; señoras y señores:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS A EFECTO DE PUBLICAR LA RESOLUCIÓN CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO

México D. F., a 1º de febrero de 2007.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Dip. Humberto Morgan Colón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto pro los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción II, IX y XV 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de urgente y obvia resolución la proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS A EFECTO DE PUBLICAR LA RESOLUCIÓN CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El pasado 13 de diciembre de 2006, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, admitió para su estudio en Comisiones, el Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo

66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual condone el pago de derechos por suministro de agua potable, recargos y sanciones, durante el ejercicio fiscal 2007, a los contribuyentes de las colonias ubicadas en la delegación Iztapalapa, y se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido en las colonias que reciben agua por tandeo en la Delegación Álvaro Obregón.

2.- El objetivo de dicho Punto de Acuerdo, es el de proteger a la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal que reciben agua por tandeo, ante las deficiencias que presenta el servicio y el exceso de su cobro.

3.- Es necesario hacer previsiones a fin de evitar retrasos en la medida propuesta y darle la debida difusión, a efecto de que los beneficiarios conozcan a plenitud los beneficios que resultan del Punto de Acuerdo.

4.- En uso de sus atribuciones, el 2 de junio de 2006 el Secretario de Finanzas publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Segunda, Fracción II Inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 Fracciones II, XXIV y XXXI, 90, 94 Primer Párrafo y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 5, 12, 14, 15 Primer Párrafo y Fracción VIII, 16 fracción IV, 30 Fracciones IV, XX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1 a 5, 19, 20 fracción II, 66 y 194 fracción II del Código Financiero del Distrito Federal; 1, 7 Fracción VIII, 30, 35, 36 Fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y además relativos y aplicables, el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas están facultados para proveer en la esfera administrativa y facilitar la realización cabal del Punto de Acuerdo aludido en el antecedente número uno del presente documento.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; 1, 2, 3, 9 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables, el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas y el Procurador Fiscal del Distrito Federal, están facultados para publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la lista de Colonias que reciben agua por tandeo en la Ciudad.

TERCERO.- *Que contando el Gobierno del Distrito Federal con la información relativa a las colonias que reciben agua por tandeo en al Ciudad, se hace necesario divulgarla por ser un asunto de interés general.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS, A EFECTO DE PUBLICAR LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO.

ATENTAMENTE

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior e la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la deforestación y deterioro del suelo de conservación en la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DEFORESTACIÓN Y DETERIORO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN MILPA ALTA.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

Propuesta con punto de acuerdo sobre la Deforestación y Deterioro del suelo de Conservación en Milpa Alta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La deforestación en las zonas boscosas de Milpa Alta ha aumentado considerablemente en las últimas décadas debido al crecimiento urbano, la expansión agrícola, la extracción de suelo y minerales, la tala clandestina y los incendios forestales.

A consecuencia de ello las zonas forestales han disminuido a razón de 400 ha por año, lo cual se encuentra entre los rangos reportados por el Programa General de Ordenamiento Ecológico del DF de 240 ha y la SEMARNAT de 500 ha.

Milpa Alta tiene un total de 28,642 ha de suelo de conservación, predomina la zonificación Forestal de Conservación con 12,853.85 ha (45% del territorio). Asimismo, existe una superficie importante con la zonificación Agro ecológica con 5,479.93 ha (19% de territorio) donde existe una importante producción agrícola. La zona Agroforestal con 3,159.82 ha (11% del territorio) es también un territorio de transición entre los terrenos agropecuarios y forestales de protección (3,537.27 ha).

Las zonas agrícolas y los pastizales aumentan anualmente en promedio de 26 y 95 ha respectivamente. Actualmente el suelo de conservación perdió casi el 3% de los bosques de la región lo cual representa que el 38% de la zona está cubierta por ellos, mientras que el 31% corresponde a tierras agrícolas, el 8% a pastizales y el 24% es de uso urbano.

Los principales tipos de vegetación están representados por bosque de pino, bosque de oyamel, bosque mixto (pino-ahíle-encino), pastizal y matorral. Los usos del suelo son el forestal, agrícola, pecuario y urbano. Los cambios de uso de suelo rural a urbano provocan el crecimiento de la mancha urbana, la venta ilegal de terrenos y la deforestación de la cubierta vegetal contribuye a al destrucción del paisaje natural y al aumento de contaminación atmosférica.

Otras actividades que degradan el suelo de conservación como la roza, quema de laderas, rellenos clandestinos, explotación clandestina de materiales pétreos, aserraderos clandestinos, depósito de cascajo y turismo no regulado, entre otras causas, han contribuido al deterioro de los servicios ambientales que brindan los recursos naturales a la ciudad.

Las áreas boscosas están sometidas a una mayor depredación, por estas actividades afectando la purificación del aire, la regulación climática y la conservación de la biodiversidad; además, están en riesgo de desaparecer especies de la fauna y flora. La pérdida de áreas de recarga de acuíferos y la disminución de los mantos freáticos acarrearán una mayor sequedad, aumentando la deforestación y el riesgo de incendios.

Es en este sentido que la tala ilegal en México es una actividad común y descontrolada. Esto se evidencia de acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), donde cada año se producen y comercializan entre 5 y 7 millones cúbicos de madera ilegal, que se suman a los 8 millones de metros cúbicos de madera que se producen legalmente.

Milpa Alta es una de las delegaciones donde la tala ilegal y los aserraderos clandestinos van en aumento debido a que no existe vigilancia para proteger las zonas boscosas. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente esta facultada para vigilar y preservar unidades de manejo forestal y realizar actividades de prevención y combate a la tala clandestina, además de restaurar los daños.

Los costos ambientales de transformar y degradar los ecosistemas del suelo de conservación han ocasionado severos daños que ponen en riesgo las zonas boscosas de Milpa Alta y su biodiversidad, así como los servicios ambientales que brindan a la ciudad, por ello es necesario coordinar esfuerzos con las autoridades federales para

proteger, vigilar y preservar los bosques del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que es necesario conservar, restaurar, preservar, vigilar y proteger los bosques del Distrito Federal por su riqueza ambiental y por los servicios ambientales que brindan a los habitantes de la ciudad, para el desarrollo sustentable de los recursos naturales.

Que ante el eminente deterioro ambiental que sufren las zonas boscosas del sur de la ciudad y en particular de la demarcación Milpa Alta, se necesitan políticas ambientales coordinadas que protejan, restauren y preserven los recursos naturales a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar social.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es sus artículos 4, 25 y 27 establecen las condiciones para que el Estado garantice el desarrollo integral y sustentable del medio ambiente.

Que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, dentro de su artículo 4 establece la distribución de competencias que tendrá la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios; así como en sus artículos 11 y 12 establece que la Federación podrá suscribir Convenios o Acuerdos de Coordinación con los Estados o Municipios que tengan por objeto la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y la flora y fauna silvestre, así como el control de su aprovechamiento sustentable.

En materia forestal, el Plan Nacional de Desarrollo prevé alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica disminuyendo las posibilidades de su degradación, así como fomentar la recuperación de especies de alto significado ecológico, simbólico y económico para las identidades regional y nacional.

Que dentro de las atribuciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), están las de informar, orientar y asesorar a la población respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así también las de promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades en asuntos derivados de la aplicación de las leyes, reglamentos, normatividad, programas y otros ordenamientos aplicables en materia ambiental y del ordenamiento territorial, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 fracciones IX y X de su Ley Orgánica.

Que el Distrito Federal tiene atribuciones para celebrar acuerdos y convenios en materia forestal con el Gobierno

Federal para la inspección y vigilancia; así como la prevención y combate a la extracción ilegal y la tala clandestina de los recursos forestales; ello de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 fracción XXVIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Que el artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, establece que la Comisión Nacional Forestal en coordinación con las entidades federativas delimitarán las unidades de manejo forestal, con el propósito de lograr una ordenación forestal sustentable, una planeación ordenada de las actividades forestales y el manejo eficiente de los recursos forestales, así mismo la fracción V del mismo artículo menciona el combate a la tala clandestina y su restauración por los daños ocasionados.

Que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene facultades para salvaguardar los recursos forestales y para implementar programas integrales de prevención y combate a la tala clandestina de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 Ter del Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en sus fracciones IX y XI, corresponde a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, operar el sistema de inspección y vigilancia de la recursos naturales en suelo de conservación y áreas naturales protegidas del Distrito Federal, así como ordenar y expedir la documentación para ejecutar visitas y medidas de seguridad que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables y sustanciar el procedimiento administrativo hasta su resolución; así como vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo y aprovechamiento de áreas verdes y recursos naturales en suelo de conservación del Distrito Federal.

Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX de la Ley Orgánica y 147 del Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía tiene la facultad de citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, para que informen al pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita al Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del Distrito*

Federal, se sirva comparecer ante la Comisión de Desarrollo Rural de esta H. Asamblea a efecto de rendir un informe sobre los programas, estudios, proyectos y acciones, así como las metas logradas en materia forestal y combate a la tala ilegal, para preservar el suelo de conservación del Distrito Federal.

Segundo.- *Se solicita a la Comisión Nacional Forestal informe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal las acciones que ha realizado la unidad de manejo forestal UNAMFOR 3 para prevenir, controlar y combatir los incendios, plagas, enfermedades, y la tala clandestina y que acciones en su caso, se están realizando para proteger, restaurar, vigilar y reguardar el suelo de conservación de Milpa Alta y en consecuencia se evalúen los daños en las zonas boscosas de la demarcación y se tomen las acciones pertinentes para garantizar el desarrollo sustentable de los recursos forestales.*

Tercero.- *Se solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realice visitas de inspección e implementar operativos en la zona forestal de Milpa Alta con la finalidad de dismantelar grupos de talamontes, clausurar aserraderos clandestinos, así como aplicar las sanciones, administrativas y legales a fin de consignar a las personas involucradas en la tala ilegal e implementar programas eficientes para el combate y protección de la zona boscosa de Milpa Alta.*

Con su venia Diputado Presidente.

Dado en el Recinto Legislativo a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados:

Dip. Sergio Ávila Rojas.- Dip. Tomas Pliego.- Dip. Daniel Salazar Núñez.- Dip. Humberto Morgan Colón.- Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, pido el uso de la palabra por el artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Daniel Salazar por el 199. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Nada más un par de consideraciones. Para resaltar la importancia que tiene este punto de acuerdo, que el diputado Sergio Ávila ha expuesto.

Él ya dio cuenta del problema de deforestación y de tala ilegal que se está dando en el suelo de conservación. No hay que olvidar que el Distrito Federal sólo el 48 por ciento del territorio es suelo urbano y el 52 por ciento es suelo ecológico y suelo de conservación.

Desafortunadamente las políticas públicas, se está dejando de lado la importancia que tiene el desarrollo rural. Por eso los diputados del Partido de la Revolución Democrática hemos insistido de manera reiterada en diferentes formas y en diferentes foros la necesidad de crear la Secretaría de Desarrollo Rural. El próximo viernes, que solamente estaremos convocado al período extraordinario de sesiones pues tendremos que reiterar estos argumentos para poder ilustrar, para poder ejemplificar por qué la necesidad de crear esta Secretaría.

Se ha señalado por algunos compañeros diputados del Partido Acción Nacional de que a su juicio se está creando y se crearía una mayor burocracia. Hemos insistido nosotros de que la propuesta es a costos compensados, que no debe de existir incremento, en eso coincidimos con ello, no debe de incrementarse burocracia, no debe de haber un mayor costo por una estructura de gobierno, que ya existe y en todo caso se está proponiendo que de diferentes áreas que actualmente ejercen facultades diversas, como la propia CORENA, la Secretaría del Medio Ambiente, se puedan concentrar en esta Secretaría de Desarrollo Rural.

¿Por qué razón la Secretaría de Desarrollo Rural? Porque en la medida en que no se genere, valga la expresión, el desarrollo rural, en la medida que para los campesinos, para los comuneros, para los ejidatarios no resulte productivo, no resulte atractivo el trabajar la tierra del trabajo agrícola, forestal, pecuario, etcétera, les va a resultar más fácil venderlo, permitir en algunos momentos, inclusive tolerar que se dé la invasión, entre comillas, para después se

regularice y, bueno, a bajo costo obtener quizás alguna ganancia que resulte más atractiva que tener improductivo el suelo de conservación.

Por esa razón es que consideramos que debe de haber una política por parte del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural que ya reactive el campo.

Esta necesidad se hace más evidente ante la crisis tan grave que vivimos a nivel nacional en el campo, está el caso del maíz que por falta de una mayor productividad y por otros factores como la especulación, está provocando el incremento al precio del maíz, de la masa y de la tortilla.

Entonces, me parece que ahí está otro elemento que refuerza la necesidad de crear la Secretaría de Desarrollo Rural para atender la necesidad de quienes viven en el campo dentro del Distrito Federal.

Finalmente, hemos también como integrantes y en el caso particular como diputado Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua, hemos señalado que hoy por hoy la política hidráulica tiene que ser ahora diversa, que ya no debemos estar atendiendo solamente a cuestiones de ingeniería, como sustituir redes, ampliar la red hidráulica, reposicionar pozos de extracción, establecer plantas potabilizadoras, sino que también ya debemos atender urgentemente nuestra fábrica de agua y de oxígeno.

Por cada metro cuadrado que se pierde del suelo de conservación, son muchos litros de agua los que se dejan de inyectar a los mantos acuíferos y hoy por hoy hay un grave efecto por la sobreexplotación de los mantos acuíferos; por cada metro cúbico de agua que extraemos de los mantos acuíferos solamente de manera natural en el suelo del que disponemos se regresan el .5 metros cúbicos de agua, estamos extrayendo el doble de lo que se infiltra.

Esto trae aparejado otros efectos como las grietas, los hundimientos diferenciales, poniendo en riesgo, en el eventual caso de que hubiera un sismo como el que ocurrió en 1985, poniendo en riesgo a altas franjas de población de todos los estratos sociales, no sólo de la gente o de clases populares, sino también, como ya lo hemos visto en Álvaro Obregón en donde se ha dado este fenómeno de hundimiento por las barrancas, por las minas que existen ahí, colonias de clase media que se han visto afectados por estos fenómenos.

Por esa razón es que me parece importante este punto de acuerdo que ha presentado el diputado Sergio Ávila como un paso más para arribar a una política de desarrollo rural ya más clara y más contundente en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Si no hay ningún orador, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación

Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el cruce de Guadalupe Ramírez y Prolongación División del Norte, Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILARojas.- Antes de leer lo que expondré, quisiera comentar dos puntos.

El primero, es que durante el año pasado se realizaron obras en el cruce de Guadalupe Ramírez y Prolongación División del Norte en Xochimilco con la finalidad de ayudar a mejorar la vialidad; sin embargo, las obras realizadas no generaron lo deseado. En vez de ayudar a que el transporte pueda ser más fluido, se generaron condiciones de peligro para los peatones, ha habido respuesta social en contra de estas obras y los que pasamos por ahí en muchas ocasiones estamos una o dos horas esperando la posibilidad de llegar a nuestro lugar hacia donde nos dirigimos.

Estamos proponiendo citar al Jefe Delegacional, y con esto quiero romper un poco la lógica, porque cuando se trata de un jefe delegacional que no es de nuestro partido lo realizamos con mucha energía y cuando se trata de un Jefe Delegacional de nuestro partido tratamos de cubrirlo. Aquí lo que me mueve fundamentalmente es de que el problema se solucione puesto que la vía de acceso, sobre todos los sábados y domingos que permite a los comerciantes vender sus productos de hortalizas y de flores, inhibe que los ciudadanos, que los compradores, que los consumidores acudan.

Voy a leer el documento.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CRUCE DE GUADALUPE RAMÍREZ Y PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

Propuesta con punto de acuerdo sobre el cruce de Guadalupe Ramírez y Prolongación División del Norte en la Delegación Xochimilco.

ANTECEDENTES

El Gobierno del Distrito Federal para mitigar la problemática vehicular, implementó el Programa 100 acciones para mejorar el tránsito vial en la Ciudad de México 200-2006, con el objetivo de eficientar los flujos vehiculares y peatones, además de brindar mayor seguridad de circulación a la población, principalmente en intersecciones conflictivas y peligrosas. Participan directamente la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Secretaría de Obras y Servicios, esta última a través de sus Direcciones Generales de Obras Públicas y la de Servicios Urbanos.

El Programa se dividió en dos etapas.

La Etapa I con una inversión superior a los 25.5 millones de pesos e incluye la ejecución de 50 acciones, agrupadas en 4 ámbitos de acción:

<i>Adecuaciones geométricas viales</i>	7
<i>Atención a intersecciones peligrosas</i>	5
<i>Señalización en intersecciones conflictivas</i>	35
<i>Renivelación en carpetas en vías de Ferrocarril</i>	2
<i>Renivelación en 150 coladeras en Viaducto Río de la Piedad</i>	

Dentro de este programa la intersección de Av. Guadalupe Ignacio Ramírez y Prol. División del Norte, Col. Ampliación San Marcos Norte (Xochimilco), estaba considerada como intersección conflictiva que requería de señalización, sin embargo en el mes de junio se inició una adecuación vial que fuera de agilizar el tránsito ha causado congestión vial y molestia a los habitantes de Xochimilco y Milpa Alta que circulan diariamente por esta vialidad.

El 23 de marzo de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el informe de Programación Anual de Obra Pública a realizar durante el ejercicio 2005; la ADECUACIÓN GEOMÉTRICA DE LA AVENIDA

PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, con fecha de programación de inicio en AGOSTO y terminación en NOVIEMBRE De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal firmado por el entonces DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO.

El 13 de Julio del 2005 fue aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco que publique la Contratación de la Obra Pública asignada a través de la Modalidad de Invitación Restringida, durante el Primer Semestre del Ejercicio Presupuestal 2005.

Al respecto se publicó que la empresa, Vialidad Total, S.A de C.V. con número de contrato 053 realizaría la Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Solución Integral a los conflictos viales en la Av. División del Norte con un costo de \$1,494,986.20 con fecha de inicio el 25 de abril y terminación el 7 de agosto.

De acuerdo al Programa Delegacional de Xochimilco, en la Cabecera Delegacional, los principales congestionamientos los encontramos a lo largo de la avenida Guadalupe I. Ramírez en los cruces con la avenida Prolongación División del Norte, con la calle Pedro Ramírez del Castillo y con la calle 16 de Septiembre.

En el mes de septiembre se pavimentó una parte de la educación vial, sin embargo nuevamente se realizó este trabajo en noviembre del 2006, ya que la empresa contratista había ejecutado los trabajos con una pésima calidad.

Las autoridades de la Delegación Xochimilco, atribuyen el retraso en la entrega de la obra a la negación de un propietario que no ha cedido a la afectación correspondiente.

Actualmente este cruce se vuelve muy conflictivo, ya que al no estar funcionando al 100 por ciento confunde a los usuarios en esta intersección ocasionando congestionamiento vial, tardándose hasta 60 minutos para cruzar y no saben si respetar o no los semáforos debido a que no funcionan adecuadamente, además que al no contar con los señalamientos adecuados y tener por costumbre un solo sentido pueden atropellar a los transeúntes y poniendo en riesgo su vida diariamente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la adecuación vial en el cruce Av. Prolongación División del Norte y Av. Guadalupe I. Ramírez, se presentó como una solución a los conflictos viales que se presentan en estas dos avenidas, se proyectó

un modificación geométrica, la cual resolvería el problema, jerarquizando los cruces peatonal y vehicular con tiempos automatizados y flujos programados, la denominada vuelta inglesa (vuelta izquierda) pasos peatonales a nivel de banqueta a fin de reducir considerablemente el tiempo de espera hasta un 70% en semaforización, aminorar la emisión de contaminantes, disminuir el consumo de combustible, crear espacios seguros para peatones, mejorar la imagen urbana y ordenar el tránsito vehicular.

SEGUNDO.- El artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas. Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones a que se refiere la fracción III del artículo 109, pero que no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes."

TERCERO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el artículo 67, establece las obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, entre otras las siguientes:

III.- Cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;

XXIII.- Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite;

CUARTO.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 42 faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para:

XVIII.- Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley

o se estudie un asunto concerniente sus respectivos ramos y actividades.

QUINTO.- *La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en su Artículo 39 fracciones II, VIII, XIX, XXI y XXVIII, señalan que: “Corresponde a los titulares de los Órganos Políticos-Administrativos de cada demarcación territorial: Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente; Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal; Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detecten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso; Solicitar a Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, y por considerarlo de utilidad pública, la expropiación o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.”*

SEXTO.- *La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, señala en el párrafo último del Artículo 47: “Los contratistas están obligados a presentar la póliza y el contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, por el monto que se establezca en las bases correspondientes.”*

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, Dr. Uriel González con la finalidad de que rinda un informe sobre las obras viales en prolongación División del Norte, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana, así también informe sobre las decisiones que tomará para resolver la problemática de las adecuaciones viales.*

Con su venia Diputado Presidente.

Dado en el recinto legislativo a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados:

Dip. Sergio Ávila Rojas.- Dip. Tomas Pliego.- Dip. Daniel Salazar Núñez.- Dip. Humberto Morgan Colón.- Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sergio Ávila. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana a fin de fijar la fecha de la comparecencia del funcionario público considerado.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y

proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hacia el Municipio de Ecatepec, Estado de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JUSTIFIQUE Y PROPONGA ANTE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 3, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) HACIA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC EN EL ESTADO DE MÉXICO.

C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito FERNANDO ESPINO ARÉVALO, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en representación del Grupo Parlamentario del PARTIDO NUEVA ALIANZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México desde su edificación como la gran Tenochtitlan capital del imperio Azteca y hasta nuestros tiempos ha concentrado la vida económica, social y política del país, tanto es así que desde los años 50s del siglo XX, ya concentraba el 47% de la mano de obra disponible a nivel nacional, factor que a su vez generaba una serie de necesidades como el trasladar a sus

habitantes desde y hacia las diferentes zonas tanto internas como circundantes de la ciudad, lo que no era sencillo atender.

El área que actualmente ocupa la mancha urbana entre el Distrito Federal y el Estado de México también conocida como la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), misma que al día de hoy, es el núcleo urbano más importante del país donde se ubica una de las megalópolis más grandes del mundo, solo después de Sao Paulo en Brasil y Tokio en Japón, y su ámbito de influencia inmediata articula la dinámica socioeconómica de cinco entidades federativas en un radio de más de 100 kms, a la redonda. La gran cantidad de personas que habitan la ZMVM, como es de suponerse requiere de la acción coordinada de muchas otras personas e instituciones para hacer frente a sus necesidades básicas como: salud, seguridad pública y transporte entre otras, lo que si no se concreta en forma oportuna y con la atinencia que las circunstancias demandan, suelen desembocar en escenarios adversos para la población en su conjunto.

Los efectos del acelerado crecimiento de la mancha urbana han sido muy diversos y se manifiestan de muchas formas, entre otras, en la pérdida de millones de horas-hombre que se producen por la falta de una adecuada infraestructura y medios de transporte público, para quienes tienen la necesidad de trasladarse de los municipios conurbados del Estado de México hacia el Distrito Federal, por diversas causas, sean éstas de trabajo, negocios, esparcimiento, estudios, etcétera.

Debemos tomar en cuenta que la Zona Metropolitana del Valle de México alcanzó en 1995 una población de 16.7 millones de habitantes, de los cuales el Distrito Federal registró un total de 8.4 millones y los municipios conurbados 8.3 millones.

Basados en escenarios conservadores de INEGI, la población del Distrito Federal se mantendrá estable durante los próximos 20 años, con un incremento de cerca de 400 mil habitantes, mientras que los municipios conurbados del Estado de México duplicarán su población su población en el mismo período, este crecimiento poblacional necesariamente, deberá ir acompañado de un incremento en la infraestructura y servicios públicos que el gobierno oferta para todos los tres niveles de gobierno para hacer frente de forma coordinada y planeada, al gran cúmulo de necesidades de la población de la zona referida.

Lo antes expresado adquiere mayor relevancia si se considera que el proceso de urbanización en el Estado de México, está definido por factores de índole demográfico y social; lo que ha provocado asentamientos irregulares en zonas no propicias para el desarrollo urbano, que

presentan serias deficiencias en cuanto a la infraestructura, equipamiento, servicios, congestionamientos viales y problemas de contaminación ambiental, entre otros.

Este escenario de caos y desorden ha sido acrecentado desafortunadamente por la inoperancia de los Gobiernos de las entidades que colindan tanto al Distrito Federal como al Estado de México, pues no han sido capaces de ofertar para sus habitantes oportunidades reales que les permitan desarrollarse y permanecer en sus lugares de origen, lo que ha repercutido en un incremento de los flujos migratorios hacia los grandes conglomerados como la Zona Metropolitana del Valle de México porque, aparentemente, en ellas van a encontrar mejores condiciones de vida y desarrollo, propiciando irremediamente un impacto en la vida de los habitantes de este lugar, cuya tendencia esta orientada hacia un crecimiento de forma desordenada en los próximos años, derribando cualquier límite territorial entre las entidades que conforman la ZMVM.

Derivando de esta problemática, en un intento por dar respuesta a las innumerables demandas de servicios urbanos, ambas entidades federativas decidieron suscribir, suscribir, el 23 de marzo de 1998, el convenio que dio origen a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, misma que fungiría como la primera instancia de coordinación bilateral, para fortalecer la colaboración en áreas de interés común; a efecto de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos conjuntamente acordados, sin embargo durante los primeros años de existencia de esta instancia, por desgracia no tuvo ningún avance significativo en temas como: la homologación de normas y sanciones, planeación y administración urbana, vialidad y transporte, medio ambiente, desechos sólidos, etc.

El tema del transporte, como ya mencionamos es una de las asignaturas pendientes por resolver en la ZMVM, al grado que hoy es inaplazable la construcción de una red de líneas de transporte masivo que permita hacer frente a la crisis de transporte público que sufre la región, esta acción concreta e inmediata abarca 136 kilómetros de vías de comunicación, de los cuales 118 pertenecen al Estado de México, tomando en cuenta el acelerado crecimiento poblacional que han tenido los 59 municipios conurbados al Distrito Federal.

Como consecuencia de la necesidad apremiante de traslado de los habitantes en los municipios del Valle de México y que la misma no esta siendo atendida por las instancias responsables, se esta manifestando un fenómeno de crecimiento vertiginoso de medios de transporte poco convencionales como los bicitaxis, los cuales por ciento operan en magras condiciones y carentes de todo tipo de

seguridad para el usuario, y se estima que solo de este medio de transporte existen 11,447 unidades; lamentablemente, este servicio invade vías principales, secundarias y de acceso restringido, complicado aún más la vialidad en dichos municipios, a lo anterior debemos agregar los miles de taxis y colectivos que circulan en la zona sobreexplotada que, al adolecer de las vialidades adecuadas provocan conflictos vehiculares cada vez más recurrentes y graves, dado que los taxis y microbuses suman mas de 50 mil, muchos de los cuales se adentran al Distrito Federal contribuyendo al caótico tránsito de la capital.

Esta crítica situación del transporte público en la ZMVM, es el resultado de un crecimiento de la población que, como lo hemos venido apuntando, se produce de forma desordenado y exponencial, aunado a la ausencia total de planeación en la materia, situación que hoy debemos corregir en beneficio de una gran cantidad de personas, para lo cual ambas entidades federativas deberán buscar los consensos necesarios a efecto de contar en el corto y mediano plazo con un plan rector de transporte masivo para el área conurbada, con el fin de abatir los índices de contaminación y ofrecer un traslado económico, ágil, eficiente y seguro, para este conglomerado poblacional; dicho plan debe tomar en cuenta las diferentes necesidades sociodemográficas y geográficas del área, para dar una verdadera respuesta a esta sensible demanda ciudadana.

Esta gran explosión demográfica se reflejó en el censo de población del año 2000, donde el Estado de México, contaba con más de 13 millones 100 mil habitantes, y para 2005 se suman a esta cantidad 1 millón más, lo que se traduce en un incremento de casi 10% en 5 años.

Cabe resaltar que son los municipios del Estado de México los que mayor crecimiento poblacional tienen a nivel nacional, ya que de acuerdo con el INEGI, del año 2000 al año 2005 llegaron a vivir a ésta entidad 417,413 personas de las diversas regiones del país, de las cuales más del 67% procedían del Distrito Federal .

Para el año 2010, a nivel metropolitana, se estima una población de 20.2 millones de habitantes, de los que el 57% estará ubicado en los municipios conurbados del Estado de México y el 43% restante en el Distrito Federal. La población en el área de influencia regional se estima en 5 millones de personas, lo que suma en la región metropolitana 25.2 millones de habitantes.

Es de hecho en la zona norte del Distrito Federal colindante con el Estado de México, donde debemos subrayar que existe una de las mayores concentraciones de personas con un ritmo de crecimiento poblacional bastante acelerado, la cual abarca a los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec como áreas de mayor influencia de una decena más de municipios aglutinados en la parte norte de la Capital de la República.

Los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla aglutinan a 2 millones 372 mil 066 habitantes, según censo del INEGI del año 2005, abarcando una superficie de 239 kilómetros cuadrados, con un ritmo de crecimiento del orden de 3.22% anual, concentrando más del 17% de los habitantes de los municipios mexiquenses que integran el área metropolitana del Valle de México.

La localización geográfica de estos municipios es estratégica, debido a que es paso obligado de personas, bienes y productos provenientes de más de una docena de municipios metropolitanos colindantes del oriente y norte, como Coacalco y Técamac, Texcoco, etc.

Derivado de estudios de movilidad, realizados en la última década en los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec, éstos han registrado un incremento de asentamientos humanos a gran escala, mostrando una alta movilidad de personas que, por supuesto, tienen que trasladarse hacia sus centros educacionales y de trabajo a través de medios de transporte de combustión interna, como son camiones foráneos, microbuses, combis y taxis, entre los cuales suman 1 millón de autos particulares, 16 mil taxis, más de 34 mil combis, microbuses y autobuses.

Con relación a las condiciones ambientales que prevalecen en la región, debemos apuntar que, de acuerdo con los registros del inventario de emisiones contaminantes de los municipios conurbados pertenecientes al Estado de México, en el año 2002, las fuentes móviles arrojaron a la atmósfera 1,949 toneladas de Dióxido de Azufre; 832 mil 806 toneladas de Monóxido de Carbono y 49 mil 944 toneladas de Óxidos de Nitrógeno; entre otros; correspondiéndoles de manera específica, a los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec realizar una contribución de entre 946 a 2,994 toneladas de Monóxido de Carbono; entre 133 a 466 toneladas de los Óxidos de Nitrógeno y entre 111 a 302 toneladas de Dióxido de Azufre.

Arrojar ésta gran carga de contaminantes al medio ambiente, deteriora consecuentemente la salud de las personas y sus condiciones de vida, por lo que, mejorar la calidad del aire que respiramos, es uno de los desafíos que más convoca el interés y la preocupación de quienes habitamos en la Zona Metropolitana del Valle de México.

La calidad del aire depende, en primera instancia, del volumen de contaminantes emitidos, del comportamiento fisicoquímico de éstos y de la dinámica meteorológica que determina su dispersión, transformación y disipación en la atmósfera; al ser los automotores los mayores generadores de contaminantes, debemos apuntar que la magnitud de dichas emisiones es proporcional al kilometraje que estos recorren y dado que por la naturaleza del servicio que prestan los taxis, colectivos, microbuses, autobuses y otros vehículos, recorrer grandes distancias diariamente, requieren de la aplicación de

rigurosos programas de mantenimiento con el fin de tener una especial atención para el control de sus emisiones, lo cual desafortunadamente no ocurre así, hecho que se refleja en las cifras que citamos párrafos atrás.

Desafortunadamente la flota que integra el transporte público de la zona conurbada del Estado de México, se encuentra en muy malas condiciones de operación y sus unidades son viejas, con un promedio de vida útil superior a los 10 años.

Ante este panorama desolador de altos niveles de contaminación, permanentes congestionamientos vehiculares y una oferta de transporte público muy deteriorado, estamos obligados a buscar medios y alternativas que nos permitan solucionar los problemas de este caótico escenario, en virtud de que los transportes de baja capacidad ya demostraron su inoperancia, hoy debemos apostar por aquellas opciones de mediana y alta capacidad para afrontar la gran demanda de transporte en la ZMVM, Bajo esta premisa debemos decir que el Metro de la Ciudad de México con creces ha demostrado ser la solución para el movimiento de grandes conglomerados en el Distrito Federal.

Por lo anterior, es inaplazable realizar las acciones necesarias para concretar la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), trasladando el actual paradero de Indios Verdes hacia las colindancias entre los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec en el Estado de México, concretamente en la población de Santa Clara, por que es precisamente aquí donde se encuentra el área óptima para la construcción de las vías de Garaje necesarias para el estacionamiento de los trenes.

No podemos dejar de mencionar que dicha ampliación debe ir de la mano con la infraestructura necesaria para realizar la transferencia multimodal que existe entre los diferentes medios de transporte, puesto que, una vez que se planea a futuro, al dar respuesta a una necesidad tan apremiante, no se puede quedar fuera el aspecto de conectividad, por ello la necesidad de construir un Centro de Transferencia Modal, mismo que evitaría la entrada al Distrito Federal de taxis, microbuses y autobuses provenientes del Estado de México.

Porque en ese sentido actualmente, el centro de transferencia modal (CENTRAM) Indios Verdes, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, confluye un parque vehicular diario de 2 mil 898 unidades, con una afluencia de 1 millón de usuarios en un terreno de aproximadamente 108 mil metros cuadrados, el cual desde hace algunos lustros está siendo sobreexplotado por la demanda existente, donde el 98% del transporte tiene su origen y destino en el Estado de México.

Por lo tanto, no está por demás puntualizar que la ampliación de la Línea 3 del Metro, traerá beneficios

ecológicos de repercusiones positivas, pues una línea de aproximadamente 20 kilómetros de longitud, redundante en que dejen de emitirse contaminantes a la atmósfera en aproximadamente un 2%, además contribuye notablemente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, amen de resolver el problema de transporte para más de dos millones y seiscientos mil personas que habitan en los municipios de la zona nor-oriente del Valle de México.

No obstante que la ampliación propuesta abarca tan solo 4.5 kilómetros su trascendencia e impacto es de gran envergadura, pues al trasladar la terminal de Línea 3 del Metro, de Indios Verdes a Santa Clara en el municipio de Ecatepec, se beneficiarán no solo los sectores más desfavorecidos de la región, sino además disminuirán las emisiones contaminantes al ambiente, al evitar los congestionamientos vehiculares de la zona de indios verdes y se logrará ahorrar millones de horas hombre diariamente.

Con respecto a la Línea 3 del Metro debemos comentar que ésta, fue construida en la primera etapa de vida del Sistema de Transporte Colectivo, siendo inaugurado el primer tramo de Tlatelolco a Hospital General en noviembre de 1970, durante la segunda etapa de construcción fue inaugurada una ampliación a dicha Línea de Tlatelolco a la Raza en agosto de 1978, de la Raza a Indios Verdes en diciembre de 1979, de Hospital General a Zapata en agosto de 1980 y para agosto de 1983 se concluyeron los trabajos de esta Línea hasta la terminal Universidad como actualmente se encuentra; como podemos percatarnos la construcción de esa línea fue gradual y se dio a lo largo de varios años, bajo esta dinámica hoy se hace más que necesario seguir con su crecimiento, por que además de todo sectores importantes de la población así lo demandan.

Desde su inauguración se perfiló como una de las Líneas de Metro con mayor captación, al transportar en 1986, 321 mil 865 usuarios en un día.

La longitud de la Línea 3, es de 21km. 278mts, de vías dobles, que dan servicio a través de 2 terminales, 13 estaciones de paso y 6 de correspondencia, lo que hace un total de 21 estaciones; de las cuales 17 de ellas son subterráneas y 4 superficiales.

Actualmente dicha línea opera con 40 trenes en circulación y tiene una captación en promedio de más de 800 mil personas por día.

Finalmente, apuntaremos que el 07 de octubre de 2005 los Gobiernos Federales, del Estado de México y del Distrito Federal signaron un convenio para llevar a cabo la reinstalación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, derivado de lo anterior en

diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, en el cual se autorizó dentro del Ramo 23, recursos por mil millones de pesos, para la creación del “Fondo Metropolitano de proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México”, y a esta aportación necesariamente debió corresponder, otras tantas, de parte de ambas entidades federativas, con lo cual el fondo se vio incrementado; debemos recalcar, en este mismo contexto que la propuesta que hoy estamos sometiendo a la consideración de esta Soberanía, perfectamente encuadrada en los requisitos que se imponen para acceder a los recursos del citado Fondo Metropolitano, pues su gran impacto social y ambiental es más que evidente.

Además, debemos agregar que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, una partida presupuestal para el Fondo Metropolitano, que asciende a tres mil millones de pesos, recursos que sumados a los de las entidades federativas en comento, cuantifican una bolsa importante para la ejecución de diversos proyectos y obras, en tal virtud creemos que bien se justifica que se busque la suficiencia presupuestal necesaria, para que se concrete la ampliación de la Línea 3 del Metro, pues estamos en presencia de una obra metropolitana de gran envergadura y beneficio para los habitantes de esa región del Valle de México.

Es por lo expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, que los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, sometemos a la consideración de ésta soberanía la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo, para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3, del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México, para quedar como sigue:**

ACUERDO

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se agende como una obra prioritaria, la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo, de la Terminal Indios Verdes al Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Segundo.- Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en el ámbito de sus atribuciones, coordine la ejecución los estudios de ingeniería y técnicos

necesarios para que se lleve a cabo la ampliación de la línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo, conectando la estación Indios Verdes con Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Tercero.- *Que se proponga a los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México destinen de manera extraordinaria, la partida presupuestal suficiente, que eventualmente fuera necesaria, para llevar a cabo las obras que permitan ampliar la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hasta el Municipio de Ecatepec (Santa Clara), en el Estado de México.*

Cuarto.- *Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana contemple en el proyecto ejecutivo de la ampliación de la Línea 3, del STC (Metro) un Centro de Transferencia Modal, ubicado en la estación terminal en el Estado de México.*

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende a los 31 días del mes de enero del año 2007.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Permítame, diputado. El diputado Isaías Villa quisiera hacerle una pregunta ¿La acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ. (Desde su curul).- Muchas gracias, compañero diputado.

Yo quisiera proponerle de manera muy respetuosa si no pudiéramos acordar que este punto se fuese a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y Transporte y Vialidad con esta consideración, si me permite.

Creo que hay un conjunto de proyectos que sería importante que evaluaran las Comisiones para hacer un exhorto más general.

Usted mismo ha planteado en sus considerandos, en sus razonamientos que hay la necesidad de un plan maestro, en fin y nosotros por supuesto estamos de acuerdo en que pueda haber este proyecto. Yo vivo en esa zona, soy diputado por el IV Distrito, es la zona ahí limítrofe con el Metro Indios Verdes y sé del problema y de la necesidad que hay de extender esta línea, pero sí me gustaría que se pudiese plantear dentro de un esquema más general, por lo cual le pregunto respetuosamente ¿si usted estaría

dispuesto a que por el 132 fue a estas Comisiones? Además con el compromiso de que se dictamine en breve, porque entendemos que estos fondos de los que usted ha hablado hay que ejecutarlos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- No sé si me va a hacer usted la pregunta, señor diputado o contesto la que me hace el señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si quisiera contestar la pregunta que le hizo el diputado Isaías Villa, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Yo no tengo ningún inconveniente, señor diputado, no estoy hablando desde luego de un plan maestro de transporte colectivo del Metro, estamos hablando específicamente de una necesidad imperiosa que a usted le consta, qué bueno que viene por ese distrito y que sabe que día a día son muchos los conflictos que se acumulan en la estación terminal de la Línea 3 Indios Verdes donde se acumula una gran cantidad de vehículos que vienen del Estado de México y del Estado de Hidalgo y que provoca problemas de seguridad, problemas de contaminación, problemas de transporte y que con esta posible salida creo que le daríamos una respiración urgente a toda la zona de la Delegación de Gustavo A. Madero, independientemente que evitaríamos la pérdida de millones de horas-hombre por parte de los que nos visitan del Estado de México y del Estado de Hidalgo.

No es una situación meramente personal como lo explico en la exposición de este documento, es una obligación de los aquí presentes como diputadas y diputados en esta Asamblea y la Diputación Permanente. No sé si exista algún impedimento, desde luego yo me someto a la voluntad de los aquí integrantes, si no es factible que en este momento que iniciamos el año podamos exhortar al Jefe de Gobierno para que él justifique ante la Comisión Metropolitana la urgente necesidad de ampliar, no sé, un kilómetro y medio, dos kilómetros la Línea 3, para evitar toda esta problemática que no es única y exclusivamente de transporte, sino es de seguridad, contaminación y tantas cosas que implica este punto tan conflictivo de hace muchos años en la estación de Indios Verdes, como usted efectivamente le consta señor diputado Presidente.

Desde luego que yo me someto a la voluntad de los aquí presentes y si no es posible que pase por el artículo 133, ya será decisión de las diputadas y diputados que estamos presentes en esta Diputación Permanente.

Esa sería mi respuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (Desde su curul) Si me permite una pregunta el diputado Espino Arévalo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espino Arévalo, ¿acepta la pregunta del diputado Daniel Salazar?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (Desde su curul) Le agradezco, diputado, aceptar la pregunta, con una consideración previa.

Coincido totalmente con los argumentos que ya usted ha vertido, me parecen totalmente justificables y que deben ser atendibles y yo le preguntaría, igual que el diputado Isaías Villa, ¿si estaría dispuesto a que pudiera modificarse el punto de acuerdo y turnarse a Comisiones Unidas? Por lo siguiente, diputado Fernando Espino.

Igual que Gustavo A. Madero, que es la segunda delegación más poblada del Distrito Federal y tiene un punto nodal en su conexión con el Municipio de Ecatepec, la Delegación Iztapalapa lo tiene a su vez con el Municipio de Nezahualcóyotl, de Los Reyes y que provenientes de otros municipios como Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco saturan el transporte público, particularmente la Línea A del Metro, la línea férrea que corre sobre calzada Ignacio Zaragoza y que llega al Municipio de La Paz.

En Iztapalapa hemos considerado la necesidad, como lo establece inclusive el propio plan piloto del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la ampliación de la Línea 8 para que no quede Constitución de 1917, sino que llegue inclusive a Chalco. Entonces la justificación, los argumentos son los mismos que usted ha planteado.

Entonces yo quisiera aprovechar la oportunidad de que ha presentado usted este punto de acuerdo para que no sólo sea este exhorto al Jefe de Gobierno, sino que también se incluya lo de Iztapalapa y lo de algunas otras Delegaciones que seguramente tienen la misma situación.

Me parece que lo ha ocurrido con el puente de Hueyatlaco, en donde ha habido falta de coordinación entre las autoridades de las entidades, es el claro ejemplo de cómo debemos manejar este tipo de puntos de conflicto entre las dos entidades.

Subrayaría que me queda muy claro porque así usted lo ha considerado, que el exhorto es para que esto quede incluido en la agenda metropolitana.

Entonces para que no sea sólo ese el punto que quede en esta agenda, sino aún otros más, nos de la oportunidad, nos demos la oportunidad de que pudiera ser revisado en

Comisiones Unidas en donde además usted y yo coincidimos y que pudiéramos hacer un análisis más amplio y entonces hacer un exhorto con una mayor profundidad, para que a la hora de la votación, si votamos en contra de que sea de obvia y urgente resolución, no parezca que estamos oponiéndonos a esta propuesta. Al contrario, nos estamos sumando y sólo solicitamos la oportunidad de que pueda ser analizado con mayor amplitud.

Por su respuesta, muchísimas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Si gusta responder, diputado Espino Arévalo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con mucho gusto, señor Presidente. Gracias.

Señor diputado, desde luego que yo le reconozco su interés y apoyo y comprensión a esta propuesta. Efectivamente son muchas las obras que hacen falta en este Distrito Federal y la zona metropolitana. Es importante desde luego la Delegación de Iztapalapa que es la más grande en población en el Distrito Federal, no sé cuántos millones vayan, se hablaba de un millón y medio, a lo mejor ya vamos en los dos millones, más todos los flotantes, y le sigue la Delegación Gustavo A. Madero que también ya se acerca al número de pobladores que tiene la Delegación Iztapalapa.

Yo coincido plenamente que hay necesidad de resolver toda la problemática a nivel Distrito Federal y zona metropolitana. Sin embargo estamos hablando de un municipio, el más grande en población de la República Mexicana, que es Ecatepec. Le dobla yo creo a la Delegación Iztapalapa y a la GAM, y creo que es importantísimo ir resolviendo punto por punto; Iztapalapa desde luego tiene muchos problemas qué resolver, pero tiene forma de salir del conflicto de vialidades hasta el mismo Periférico, hay tantas y tantas, así como Líneas del Metro.

Mire, para su información, un servidor propuso por considerar que es un asunto de nivel federal, la construcción de un tren férreo, no Metro, de la Estación del Metro La Paz a Chalco, y creo que va muy avanzado este proyecto, que daríamos la solución a la preocupación justa que usted tiene, y esto lo estamos enfocando para que sea el Gobierno Federal, bueno el Gobierno del Distrito Federal que exhorto al Gobierno del Estado de México y al Gobierno Federal para que con recursos de las tres entidades se pudiese llevar a cabo esta obra, que no es muy costosa, yo creo que alcanzaría y sobraría con los 9 mil millones de pesos, yo creo que la tercera parte sería más que suficiente para hacer esta prolongación que es muy importante.

En la fundamentación hablamos de que sea el 50 por ciento del Gobierno Federal, 25 por ciento Estado de México y 25 por ciento el Distrito Federal.

Yo creo que saldría muy barato y hay gente muy interesada, empresarios muy interesados en poner también alguna parte

proporcional siempre y cuando les permitan llevar a cabo la construcción de plazas comerciales en la terminal de ésta que sería la prolongación de la Línea 3.

Es una explicación muy somera y yo estoy en la mejor disposición de platicarlo de manera técnica toda esta problemática de la posible ampliación de las líneas del Metro.

Por otro lado también la línea 12 ó como se le llame, beneficiaría principalmente a la Delegación de Iztapalapa y Xochimilco. Es también una nueva tecnología que se quiere utilizar a efecto de que ya no tengan que hacer el traslado las personas que van de una línea a otra, sino que existiera una nueva modalidad, trenes que salieran de Xochimilco rumbo a Indios Verdes, trenes que salieran de Constitución a Indios Verdes, trenes que salieran de Constitución hasta donde terminara la línea 12, trenes que salieran de Xochimilco hasta donde terminara la Línea 12, cruzando el Periférico rumbo a Santa Fe.

Esa es una nueva modalidad que se está trabajando en el interior del Sistema de Transporte Colectivo para resolver precisamente la problemática de la Delegación Iztapalapa y Xochimilco.

Por el 133.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Además esto nada más sería un exhorto de parte de la Asamblea hacia el Gobierno Federal para que él justifique técnicamente ante la instancia correspondiente.

Yo creo que no le implica mucho problema al Gobierno del Distrito Federal justificar algo que es plenamente justificable y que es una exigencia de toda la gente que viene de Ecatepec, de toda la gente que viene del Estado de Hidalgo y de la problemática que se tiene en esa zona, que son muchas las colonias que abarcan en la estación Indios Verdes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe del Ejecutivo Federal a que conduzca la política exterior de México con apego a los principios de respeto y autodeterminación, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, compañeras diputadas y diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE CONDUZCA LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE RESPETO Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, Y EN EL FUTURO SE EVITE PROVOCAR CONFLICTOS PARA MÉXICO A EMITIR INNECESARIAMENTE JUICIOS SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA O ECONÓMICA DE OTROS PAÍSES.

*DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
Presidente de la Mesa Directiva
De la Diputación Permanente*

Compañeros diputados y Diputadas.

El que suscribe con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Base Primera inciso L) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE CONDUZCA LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE RESPETO Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, Y EN EL FUTURO SE EVITE PROVOCAR CONFLICTOS PARA MÉXICO A EMITIR INNECESARIAMENTE JUICIOS SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA O ECONÓMICA DE OTROS PAÍSES.

Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *La política exterior mexicana en la historia moderna ha tenido como ejes rectores los principios del respeto y la salvaguarda a la autodeterminación de los pueblos y las naciones, en no pocas ocasiones ha fungido como mediador eficaz en conflictos bélicos y llegó a ser el contrapeso de las potencias mundiales en el seno mismo de la Organización de Naciones Unidas, en decisiones tan delicadas como las sanciones económicas que de manera unilateral intentaban imponer a diferentes países.*

2. *Esta política exterior tenía como característica definitoria: no ser el capital político de un partido, aunque éste estuviera en el poder. La política exterior abrevada en lo mejor de las doctrinas americanas de la independencia y de la autodeterminación del internacionalismo europeo.*

Desde el México independiente, la política exterior nunca estuvo reñida con los principios y en la constitución del estado moderno mexicano, nos distinguimos por ser el fiel de la balanza en América Latina.

3. *Con el advenimiento del neoliberalismo, no sólo hizo crisis el modelo económico, sino también cobró su cuota en el sistema político y allanó el camino hacia una política exterior de dependencia hacia los Estados Unidos de Norteamérica.*

Perdimos no sólo los principios de respeto e independencia, sino que empeñamos el crecimiento económico del país a la capacidad instalada del vecino país del norte y a su crecimiento económico.

Dejamos de fungir como mediadores y factor de cohesión para América Latina, reforzando la imagen que en el resto del continente se tiene de nuestro país, como un territorio enajenado al gigante americano del norte. Esta es la propia expresión del ex canciller Castañeda, al afirmar que México es el traspatio de Estados Unidos.

4. *Sería largo hacer un recuento de la política exterior durante el sexenio de Vicente Fox marcado por la trivialidad y el descontrol. Los funcionarios de esa administración utilizaron la estructura y la posición que entrañan los mismos cargos para hacer política partidista y fijar su postura en la agenda interna del país.*

No podemos tolerar que situaciones similares se extiendan al presente sexenio. Las diferencias que pudieran existir entre Felipe Calderón y Manuel

Espino en el seno del Partido Acción Nacional, no tienen por que representar costos para el pueblo.

Sólo el desconocimiento y la superficialidad pudieron generar un saldo como el que tiene México en el contexto internacional.

5. *La política exterior abandono el ejercicio de la independencia y se subordinó absolutamente al principio rector del libre mercado. A la creencia de que la democracia sólo es posible en un contexto donde el libre intercambio de mercancías fortalece la legitimidad y el flujo de las personas puede determinarse con aranceles.*

6. *En los últimos seis años nuestros principios frente a otras naciones en la intención, fallida de garantizar un crecimiento económico que jamás se tradujo en mínimas mejores condiciones de vida para nuestro país.*

La política exterior no tiene sentido sino busca un beneficio económico, que por desgracia sólo favorece a unos cuantos.

La especulación que se ha dado con los precios de la tortilla tiene uno de sus orígenes en la víspera de que inicie el funcionamiento del capítulo sobre maíz en el ALCA, por citar sólo un ejemplo.

El crecimiento económico está condicionado al destino de las economías fuertes del mundo, ni siquiera las reformas estructurales garantizan las condiciones mínimas para aumentar nuestros niveles de bienestar.

7. *En este contexto en días recientes Felipe Calderón, en el Foro Económico Mundial dejó muy clara esta posición: la política exterior sirve para garantizar el libre mercado aún a costa de la desigualdad que genera. La alternativa que plantea es entre la conducción e intervención de los gobiernos para garantizar sistemas comerciales equitativos o la autorregulación del mercado.*

Por supuesto que la disyuntiva no es entre la izquierda y la derecha en América Latina, sino en como garantizar el bienestar de nuestras sociedades.

8. *En este sentido Calderón Hinojosa marcó como estrategia económica, la apertura y las condiciones para que exista una mayor inversión extranjera en nuestro país.*

La enunciación de esta estrategia pareciera un mecanismo efectivo para garantizar un crecimiento económico, sin embargo ha puesto en disyuntiva el libre mercado como soporte de la democracia o

la intervención del gobierno para generar equidad y condiciones de competitividad justas, a quien caracteriza como una expresión antiquísima y relacionada con las viejas dictaduras latinoamericanas.

Lo que ha resultado es una tensión en las relaciones diplomáticas, que a estas alturas de la política exterior mexicana ya no representa una crisis de gravedad, porque nos hemos acostumbrados a la relación tirante y de contradicción en las relaciones internacionales.

En realidad lo que hemos dejado pasar con esta posición es abrir la posibilidad de nuevos mercados, de nuevas posibilidades de crecimiento económico, cerrándose sólo a las condiciones de nuestro país vecino.

9. *La inversión extranjera en nuestro país por desgracia ha disminuido en términos de calidad. Muchos de los capitales que vienen a nuestro país, son capitales inestables llamados “golondrinos”.*

Si revisamos los montos de inversión extranjera directa de los últimos 13 años en términos cuantitativos se podrá decir que hay una mayor inversión, aún más: que de 2006 a la fecha hay una inversión seis veces mayor a la de 2005, el problema central es que estos montos de inversión han tenido un comportamiento muy errático, signo de que la inversión no es permanente, sino que está constituida por “capitales pasajeros”.

Si hacemos un análisis de los montos de inversión y sobre todo de la permanencia y comportamiento de ésta, lo que saltará a la vista es que tenemos en términos reales, un monto menor de inversión extranjera que en 1993.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA CONDUCIR LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE RESPETO Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, Y PARA QUE EN EL FUTURO SE EVITE PROVOCAR CONFLICTOS PARA MÉXICO EMITIENDO JUICIOS INNECESARIOS SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA O ECONÓMICA DE OTROS PAÍSES.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 31 de enero de 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda realice la revisión del estatus legal de los Programas de Desarrollo Urbano, Delegacionales y Parciales, asimismo, que realice una convocatoria oportuna para llevar a cabo una consulta pública de los programas que están por vencerse y el procedimiento de tramitación de los programas conforme a derecho a fin de evitar vacíos legales, se concede el uso de la Tribuna la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE REVISE EL ESTATUS JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO Y ELIMINE LAS INCOSISTENCIAS JURÍDICAS QUE OBSTACULIZAN SU APLICACIÓN

DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E.

*Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE REVISE EL ESTATUS JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO Y ELIMINE LAS INCOSISTENCIAS JURÍDICAS QUE OBSTACULIZAN SU APLICACIÓN**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

- I. *Con el fin de establecer la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, en 1997 se publicaron los programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, en la Gaceta oficial del Distrito Federal.*

- II. *Existen zonas en el Distrito Federal que por sus características particulares e importancia histórica y arquitectónica han sido consideradas en programas parciales, éstos imponen restricciones más severas al desarrollo urbano en estas zonas a fin de proteger las peculiaridades de las mismas. En 1997, se incorporan los Programas Parciales de Miguel Hidalgo en los Planos y Anexos Técnicos que forman parte del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano del Distrito Federal correspondiente a la Delegación Miguel Hidalgo. En 2000, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los siguientes programas parciales: Alameda, Centro Histórico, Cerro de la Estrella, Granjas, Hipódromo, Insurgentes, la lengüeta, la Merced, Ocotlán, Santa María Nativitas, Santa Fe, Santa María La Rivera, Tacubaya, y Ticumac.*
- III. *En los últimos años se han demolido casas de gran valor histórico y en su lugar se han desarrollado edificaciones que no cumplen con la normatividad ni con los programas propios de la zona en que se construyen, creando con esto un daño irreparable al patrimonio arquitectónico de la Ciudad.*
- IV. *Estas obras, cuya legalidad es cuestionable, especialmente en la colonia Polanco, rebasan por mucho los límites permitidos en la zona. Hasta ahora las acciones implementadas por los vecinos y autoridades para detener la proliferación de este tipo de construcciones no han dado los frutos esperados en virtud de que las empresas constructoras han obtenido importantes amparos a la luz de ciertas deficiencias en las formalidades de creación y publicación de los programas Delegacionales y parciales.*
- V. *Cuenta de ello nos dan los diferentes medios de comunicación que sacan a la luz pública los criterios emitidos por tribunales administrativos que determinan la aplicación de programas Delegacionales y parciales por considerarlos inconstitucionales.*
- VI. *En ese tenor, resulta urgente llevar a cabo una revisión sobre el estatus jurídico de dichos programas de desarrollo urbano, e implementar los procedimientos y acciones necesarias que eliminen las inconsistencias jurídicas que impiden su aplicación y redundan en beneficio de las inmobiliarias y en perjuicio directo de los habitantes de esta Ciudad.*

CONSIDERACIONES

PRIMERA. *Que los programas Delegacionales y parciales son los instrumentos legales donde se establecen*

la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, adaptados a las condiciones particulares de las diversas áreas de la Ciudad de México, por lo que su elaboración debe cumplir con las formalidades establecidas en la ley de la materia.

SEGUNDA. *Que corresponde a la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda publicar el aviso de inicio del proceso de elaboración de los programas parciales o de su modificaciones y conjuntamente con el Delegado correspondiente llevar a cabo todo el proceso de elaboración e integración del proyecto de programa parcial, conforme a los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

TERCERA. *Que en términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracciones II y IV y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, revisar el contenido de los programas, cada tres años, a efecto de verificar la congruencia con otros programas, y las variaciones económicas, ambientales y sociales que se hubieran producido en su territorio. Lo anterior, para determinar si los elementos que dieron base e la formulación y aprobación del programa respectivo, persisten o si se debe iniciar el proceso de modificación al mismo, en términos de la ley.*

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a que revise el estatus jurídico de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano en el Distrito Federal, e inicie los correspondientes procesos de elaboración, revisión o modificación, en estricto apego a las formalidades previstas en la ley, eliminando con ello las inconsistencias jurídicas que obstaculizan la aplicación de dichos programas.*

SEGUNDO. *Se solicita atentamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda rinda un informe sobre las acciones que realice para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo y remita a esta Soberanía un diagnóstico actualizado del estatus jurídico en que se encuentran cada uno de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 31 días del mes de enero del año dos mil siete.

Atentamente

Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a diversas autoridades del Distrito Federal información sobre el Fideicomiso Ave Fénix, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN REFERENTE A LAS INVESTIGACIONES CON MOTIVO DEL PRESUNTO ROBO DE BIENES DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “AVE FENIX” Y EN SU CASO, CITE A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC.

Honorable Asamblea:

Los que suscriben, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN REFERENTE A LAS INVESTIGACIONES CON MOTIVO DEL PRESUNTO ROBO DE BIENES DE FIDEICOMISO DENOMINADO “AVE FENIX” Y EN SU CASO, CITE A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC** con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el mes de octubre del año 2000 tuvo lugar un incendio en la discoteca “Lobohombo”, el cual dejó un saldo de 22 personas fallecidas e innumerables pérdidas económicas, sin embargo el mayor saldo lo constituyó la falta de condiciones bajo las que operaba; cabe destacar que dicho lugar no contó, en su momento, con las medidas de seguridad y de protección civil que requería. Este hecho ocasionó que otros dos lugares fueran cerrados por no contar con las condiciones mínimas de seguridad y constituir un riesgo para la población.

2. Fue a partir de los acontecimientos suscitados en el “Lobohombo” lo que originó, dos años más tarde la idea de crear la estación de bomberos precisamente en el mismo lugar donde se ubicaba; dicho proyecto previó el mayor desarrollo tecnológico en América Latina, por lo que se inició una intensa campaña de recaudación de fondos que en su mayoría surgió de la sociedad civil a base de colectas, conciertos, donaciones, boteos, aportaciones y subastas así como del donativo de empresarios y líderes de la sociedad.
3. Para la recaudación y administración de los 100 millones de pesos que fueron necesarios para la construcción y puesta en marcha del denominado proyecto “Ave Fénix”, se construyó un fideicomiso con la misma denominación.
4. A partir de las primeras recaudaciones, el 24 de noviembre de 2004 se logró la colocación de la primera piedra en el predio ubicado en Av. Insurgentes Sur Nos. 95 y 97 Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc. Dicho terreno tiene una dimensión de 1385.09 m2 y tuvo un costo de expropiación de 13 millones 646 mil de pesos.
5. El día jueves 30 de noviembre del año 2006 fue inaugurada la Estación de Bomberos “Ave Fénix”, única en América Latina y que cuenta con un centro de mando en 14 delegaciones que permitirá conocer en tiempo real todos los siniestros de la ciudad, así como una unidad modelo de protección ciudadana y academia de capacitación, certificación en materia de prevención de riesgos y protección civil.
6. El día 29 de Enero de 2007, diversos medios de comunicación dieron cuenta de un presunto robo de los bienes del llamado “Fideicomiso Ave Fénix” donde, mencionan las notas periodísticas “se encuentran involucrados diversos actores políticos como el actual Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, José Luis Muñoz Soria, el Lic. Guillermo Orozco Barquín quien se desempeñaba como funcionario de la anterior administración Delegacional a cargo de Virginia Jaramillo Flores”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que este órgano colegiado puede y tiene la obligación de presentar recomendaciones a las autoridades locales a fin de satisfacer los derechos de los habitantes, y que uno de ellos es el saber del estado que guardan las investigaciones que realiza la autoridad con respecto al presunto robo de bienes del llamado “Fideicomiso Ave Fénix”;

SEGUNDO.- Que dicho numeral en su fracción VII estipula como derecho de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar a las dependencias del Gobierno del Distrito Federal la información y documentación que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

TERCERO.- Que con fecha 29 de Enero de 2007, diversos medios de comunicación dieron cuenta en el contenido de sus notas de un presunto robo de los bienes del denominado "Fideicomiso Ave Fénix" donde involucra a funcionarios de la administración Delegacional;

CUARTO.- Que para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional uno de los temas prioritarios por su trascendencia e importancia en la ciudadanía es el de la difusión y promoción de una cultura de la Protección Civil en todos sus aspectos y desde una perspectiva apartidista, donde cada uno de los habitantes de esta ciudad conozca, difunda e implemente la cultura de la autoprotección;

QUINTO.- Que la difusión y promoción de una cultura de la Protección Civil debe quedar exenta de cuestionamientos en cualquiera de sus ámbitos y exige de los legisladores vigilancia puntual en lo que respecta a la operación y funcionamiento de los recursos que para tal efecto se asignen.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento Interior, presentamos a esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A PROVEER A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO CON MOTIVO DEL PRESUNTO ROBO DE BIENES DEL DENOMINADO "FIDEICOMISO AVE FÉNIX" ASÍ COMO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES.

SEGUNDO.- SE CITE A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA H. ASAMBLEA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO QUE PROVEA DE INFORMACIÓN A LOS LEGISLADORES DEL ESTADO QUE GUARDA EL LLAMADO "FIDEICOMISO AVE FÉNIX".

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 31 días del mes de enero de 2007.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.- Dip. Margarita Martínez Fisher.- Dip. Agustín Castilla Marroquín

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de realizar mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para analizar los criterios de distribución del gasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO.

**DIP. ISAÍAS VILLA GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta con Punto de Acuerdo, para realizar mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para analizar los criterios de distribución del gasto, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 112 y el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 451, señalan que en la iniciativa de Presupuesto de Egresos, el Jefe de Gobierno deberá proponer a la Asamblea Legislativa asignaciones presupuestales para que las delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo, considerando los criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano. Al respecto, la Secretaría deberá emitir políticas y metodología en que se sustenten los criterios explícitos de distribución, la justificación del

peso que otorgue a cada rubro y los ponderadores, considerando los indicadores oficiales disponibles más recientes y deberán ser remitidas a la Asamblea para que ésta formule observaciones al respecto.

2.- Por lo anterior, en el artículo 4° del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2002 de la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asignó una partida para llevar a cabo los estudios necesarios que ayudarán a determinar las fórmulas de asignación presupuestal para las demarcaciones del Distrito Federal, como se estableció en el artículo 415-A del Código Financiero del Distrito Federal.

3.- Asimismo, se invitó a prestigiadas instituciones públicas de educación superior para que realizaran los mencionados estudios, aceptando la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, el Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México y en su momento la Secretaría de Finanzas procedió a establecer convenios de colaboración con dichas instituciones.

4.- El 13 de junio del 2003, la Secretaría de Finanzas entregó a la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de fórmula de asignación presupuestal para los órganos político-administrativos del Distrito Federal.

5.- Dado que en septiembre en 2003 entraron los nuevos integrantes de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dado el proceso de transición no se dio continuidad a los trabajos de discusión y análisis de esta nueva fórmula de asignación presupuestal, por lo que no fue posible aprobar el esquema de distribución del presupuesto de las delegaciones del Distrito Federal para que fuera aplicable al ejercicio fiscal 2004.

6.- Es importante mencionar que el gasto ejercido por las delegaciones del Distrito Federal presentó un incremento como proporción al gasto total del Distrito Federal en 1998 al 2001, toda vez que en 1998 la proporción equivalió el 15.9% del total ejercido por el Gobierno del Distrito Federal, en 1999 fue del 16.5%, sin embargo para el año 2001 dicho porcentaje se elevó al 20.1% y después se mantuvo relativamente inferior a dicho porcentaje, ya que en los años 2002 y 2003 el gasto ejercido de las delegaciones representó el 19.8% en 2004, disminuyó al 19.1% y en 2005 se ejerció el 18.9% del gasto total del Distrito Federal, y para el año 2006 se estableció un Presupuesto de Egresos para las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal equivalente al 19.8%, mientras que para el presente ejercicio 2007, se elevó su participación al 20.7% del total del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

7.- El pasado 30 de noviembre del 2006, el suscrito diputado, retomé como iniciativa de reformas al artículo 451 del Código Financiero del Distrito Federal la propuesta que formuló la Secretaría de Finanzas, la cual tiene como objetivo establecer certeza jurídica en la asignación y distribución del presupuesto de egresos de las delegaciones y cuya intención es contar con una metodología definida que sea transparente, eficiente, flexible para asignar los recursos a las demarcaciones territoriales dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.

8.- Ya que en los dos últimos años se han utilizado diversos mecanismos, para definir la asignación del presupuesto hacia las delegaciones, que se pudieron interpretar como asignaciones discrecionales, sin tomar en cuenta un procedimiento técnico, con base en los criterios establecidos en el artículo 415 del Código Financiero del Distrito Federal, esto es se requiere un mecanismo que otorgue certeza jurídica en la asignación del presupuesto de las delegaciones y tomando en cuenta el desempeño y eficiencia en el ejercicio del presupuesto para cada una de las delegaciones y priorizando el otorgamiento de recursos necesarios para que puedan cumplir con los requerimientos o demandas de los ciudadanos a través de ofrecerles mejores servicios en su demarcación territorial, y eliminado cualquier elemento de discrecionalidad.

9.- La propuesta que presenté para la determinación de la distribución en la asignación del presupuesto de las 16 delegaciones del Distrito Federal, considera los criterios de: población flotante, pobreza extrema, plataforma más representativa de la infraestructura urbana que ofrece cada demarcación y el conjunto de servicios urbanos más representativos de cada una de estas demarcaciones.

10.- Asimismo, se señala que dichos indicadores deberán ser publicados por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de octubre de cada año; pero también contempla un elemento que permite evaluar el desempeño del gasto del ejercicio en el año inmediato anterior, ya que es la base para determinar el Presupuesto de Egresos de la delegación correspondiente para el próximo ejercicio fiscal, además se propone garantizar que el total del presupuesto de las delegaciones represente, por lo menos, una proporción del 20 por ciento del total de ingresos netos del Distrito Federal, en congruencia con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

11.- El 30 de diciembre del 2006, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio 2007, aprobadas por ésta Asamblea Legislativa, y en el décimo

transitorio se menciona que “A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 451, la Asamblea conjuntamente con la Secretaría llevarán a cabo mesas de trabajo, con el objeto de definir los criterios de distribución de los recursos que se asignarán a las delegaciones” y más concreto el transitorio décimo segundo señala que “A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 451 la Asamblea conjuntamente

Con la Secretaría llevarán a cabo mesas de trabajo a partir del mes de febrero, con el objeto de definir las reglas de procedimiento y metodología para la aplicación de una fórmula de asignación presupuestal para las delegaciones, las cifras oficiales de los indicadores más recientes y las fuentes de información oficial consultadas”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, INCISO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B); DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42, FRACCIÓN II, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ES ATRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA EXAMINAR, DISCUTIR Y APROBAR ANUALMENTE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, APROBANDO PRIMERO LAS CONTRIBUCIONES NECESARIAS PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO.

SEGUNDO.- CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, INCISO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO E); DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA ASAMBLEA TIENE LA FACULTAD DE EXPEDIR LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA ORGANIZAR LA HACIENDA PÚBLICA, LA CONTADURÍA MAYOR Y EL PRESUPUESTO, LA CONTABILIDAD Y EL GASTO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIÓN XVIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA ASAMBLEA TIENE LA FACULTAD DE CITAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN AL PLENO O A LAS COMISIONES CUANDO SE DISCUTA UNA LEY O SE ESTUDIE UN ASUNTO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS Y ACTIVIDADES.

CUARTO.- DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN ÉL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XXV, DEL ESTATUTO DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA ASAMBLEA TIENE COMO ATRIBUCIÓN LA DE COMUNICARSE CON LOS OTROS ÓRGANOS LOCALES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CON CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD POR CONDUCTO DE SU MESA DIRECTIVA, O CON SUS ÓRGANOS INTERNOS DE TRABAJO, SEGÚN EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONGAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE INDICA EL ARTÍCULO 30, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS CORRESPONDE EL DESPACHO DE LAS MATERIAS RELATIVAS A: ENTRE OTRAS, LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL;

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace una atenta solicitud a las Comisiones Unidas de Hacienda, así como de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que elaboren un plan de trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos transitorios y décimo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, para dar inicio a las mesas de trabajo con la Secretaría de Finanzas, y funcionarios que correspondan, a partir del mes de febrero, para la propuesta de una fórmula de asignación del presupuesto de egresos de las delegaciones.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace una atenta solicitud al titular del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Dr. Gilberto Calvillo Vives, para establecer una reunión con funcionarios que designe, con objeto de que informen si dicha dependencia cuenta con la información por cada una de las delegaciones del Distrito Federal, y en su caso, especifiquen la información oficial derivada de censos y/o conteos más recientes, relativas a: población residente, población flotante, población trabajadora, población analfabeta de 15 años y más, población sin primaria de 15 años y más, número de viviendas sin drenaje, número de viviendas sin energía eléctrica, número de viviendas sin agua entubada, número de viviendas con algún hacinamiento, número de viviendas con piso de tierra, población con menos de 5 mil habitantes, población ocupada que tenga un ingreso hasta de dos salarios mínimos, personal ocupado en las instituciones del sector

salud por cada mil habitantes; unidades médicas por cada cien mil habitantes; personal docente por cada cien alumnos inscritos; número de escuelas por cada mil alumnos inscritos; número de bibliotecas por cada cien mil habitantes y agencias investigadoras del ministerio público por cada millón de habitantes, longitud de la red secundaria de drenaje por cada diez mil habitantes; número de medidores instalados para el servicio de agua potable por cada cien habitantes; volumen de recolección de basura por cada diez habitantes; número de luminarias en servicio de alumbrado público por cada cien habitantes; así como longitud de la carpeta asfáltica pavimentada por cada vehículo registrado.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace una atenta invitación a los investigadores Jorge Ludlow Wiechers y Maestra Patricia Rodríguez López, del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco; al Doctor Horacio Sobrazo, Director del Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México, y al maestro Alfredo Hernández Martínez del Colegio de México; así como al Maestro Clemente Ruiz Durán, del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con objeto de que emitan su opinión de la viabilidad de la aplicación de la fórmula de asignación presupuestal, como la propuso, en su momento, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura hace una atenta invitación a los funcionarios que designe la Secretaría de Finanzas y un funcionario por cada una de las delegaciones del Distrito Federal, para que emitan su opinión respecto de la aplicación de la fórmula de asignación del presupuesto hacia las delegaciones, de la iniciativa de asignación presupuestal presentada recientemente, y que retoma la propuesta formulada por la Secretaría de Finanzas.

Atentamente.

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cedillo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión 7 de febrero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 7 de febrero del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:20 horas

